

LA SALUD PÚBLICA EN LAS AMÉRICAS

Instrumento para la Medición del Desempeño de las Funciones Esenciales de Salud Pública

Mayo 2001



Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud



Tabla de contenidos

Introducción.....	3
Instrumento de medición del desempeño de las Funciones Esenciales de Salud Pública.....	12
<u>Función Esencial N° 1:</u> Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud.....	12
<u>Función Esencial N° 2:</u> Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública.....	20
<u>Función Esencial N° 3:</u> Promoción de salud.....	29
<u>Función Esencial N° 4:</u> Participación de los ciudadanos en salud.....	40
<u>Función Esencial N° 5:</u> Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud pública.....	47
<u>Función Esencial N° 6:</u> Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud pública.....	60
<u>Función Esencial N° 7:</u> Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.....	67
<u>Función Esencial N° 8:</u> Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública.....	75
<u>Función Esencial n° 9:</u> Garantía y mejoramiento de la calidad de servicios de salud individuales y colectivos.....	84
<u>Función Esencial N° 10:</u> Investigación en salud pública.....	93
<u>Función Esencial N° 11:</u> Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud.....	99

Descripción de la iniciativa "La Salud Pública en las Américas"

El propósito de la iniciativa "La Salud Pública en las Américas" es mejorar la práctica de la salud pública en los niveles nacionales y subnacionales, condición necesaria para fortalecer el liderazgo de las autoridades nacionales respecto al conjunto del sistema de salud. El proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Promover una visión común de la salud pública y de las funciones esenciales de la salud pública a través de las Américas;
- Desarrollar un marco de evaluación del ejercicio de las funciones esenciales de la salud pública en los países del hemisferio;
- Conducir una evaluación de la práctica de la salud pública en cada país de las Américas, midiendo el grado en que se desempeñan las funciones esenciales de la salud pública;
- Desarrollar un plan de acción hemisférico para el fortalecimiento de la infraestructura de salud pública y la mejora de la práctica de la salud pública; y
- Editar un libro titulado "El estado de la Salud Pública en las Américas", para ser publicado a fines de 2000, el que contendrá los principales productos generados por el proyecto y aportará una evaluación del grado en que se desarrollan las funciones esenciales de la salud pública en las Américas.

Esta iniciativa, que es coordinada por la División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud (HSP) de la Organización Panamericana de la Salud, involucra a todas las unidades técnicas de la sede central de la OPS, así como a las representaciones de la organización en los países. El proyecto se ha beneficiado con la colaboración del Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director Emérito de la Organización, a cargo del desarrollo de un marco conceptual para la iniciativa y se sustenta en el trabajo conjunto de expertos de OPS, de los Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) y del Centro Latinoamericano de Investigación en Sistemas de Salud (CLAISS). Durante su desarrollo, la iniciativa ha consultado a un amplio espectro de expertos en salud procedentes del ámbito académico, de sociedades científicas y organizaciones internacionales, los que conforman una red que realimenta continuamente el desarrollo del proyecto.

Bases conceptuales de la iniciativa "La Salud Pública en las Américas"

La definición de las FESP se sustenta en el concepto de salud pública como acción colectiva del estado y la sociedad civil para proteger y mejorar la salud de los individuos. Es una noción que va más allá de las intervenciones de base poblacional o de las intervenciones comunitarias y que incluye la responsabilidad de asegurar el acceso a cuidados de salud de calidad. No se aproxima a la salud pública en cuanto

disciplina académica sino en cuanto práctica social interdisciplinaria. De acuerdo con este enfoque, la salud pública no es concebida como sinónimo de responsabilidad del estado en salud, ya que el trabajo en esta área se extiende más allá de las tareas propias del estado y no comprende todo lo que el estado puede y debe hacer en el campo de la salud.

La iniciativa "La Salud Pública en las Américas" pretende evitar la confusión frecuente entre el rol del estado en salud, normalmente ejercido por los ministerios de salud y la responsabilidad del estado en cuanto garante del ejercicio apropiado de las FESP. Aun cuando el estado tiene un rol indelegable en la entrega directa o en la garantía de las FESP, estas funciones representan solo una fracción de sus responsabilidades en salud. Es una fracción muy importante, por supuesto. El ejercicio apropiado de estas responsabilidades es fundamental, no solo para elevar el nivel de salud y la calidad de vida de la población, sino que es parte importante del rol del estado en salud, el que también incluye la conducción, regulación, modulación del financiamiento sectorial, supervisión del aseguramiento y armonización de la provisión de servicios. El proyecto se apoya en la convicción de que la autoridad del estado en salud es más legítima y mejor ejercida en la medida que el desempeño de las FESP sea adecuado.

Definición de las Funciones Esenciales de Salud Pública

Las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) se han definido como condiciones que permiten una mejor práctica de la salud pública. Una de las decisiones más importantes tomadas en el curso del desarrollo de la iniciativa "La Salud Pública en las Américas" tiene que ver con la necesidad de adoptar la definición de los indicadores y estándares para la medición de las FESP de manera de fortalecer la práctica de la salud pública por la vía del fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para su desempeño general. Esta aproximación parece mejor que una metodología que incluya tanto funciones como a esferas de la acción de la salud pública. Si las funciones son definidas adecuadamente para incluir todas las capacidades requeridas para la buena práctica de la salud pública, su funcionamiento apropiado estará asegurado en cada esfera de trabajo de la salud pública, como se ilustra en la Figura 1.

Figura N° 1: Funciones esenciales y campos de acción de la salud pública

Áreas de Aplicación de las FESP fFESP	Salud Ambiental	Salud ocupacional	Salud materno-infantil	Enfermedades crónicas	Otras
Ejemplos					
1. Monitoreo de la situación de salud	Monitoreo de riesgos ambientales	Monitoreo de riesgos en el ambiente de trabajo	Monitoreo de riesgos de salud de madres y niños	Monitoreo de riesgos de salud en enfermedades crónicas	
2. Regulación, fiscalización	Monitoreo del cumplimiento con la regulación ambiental	Monitoreo de la legislación en salud de los trabajadores	Monitoreo del cumplimiento de leyes de protección de la maternidad	Monitoreo del cumplimiento de regulaciones que promueven conductas saludables	
3. Etc.					

Propósito de la aplicación del instrumento de medición del desempeño de las FESP en los países

La medición del desempeño de las FESP en el nivel de las autoridades sanitarias de los países de la Región debería permitir a los ministerios la identificación de aquellos factores críticos a considerar para desarrollar planes o estrategias de fortalecimiento de la "infraestructura" de salud pública, entendida como el conjunto de recursos humanos, fórmulas de gestión y recursos materiales necesarios para dicho propósito.

Esta medición resulta aún más pertinente en períodos como los actuales, marcados por el intento de reformar los sistemas de salud con el fin de hacerlos más adecuados a la satisfacción de las necesidades de salud de la época. En estos procesos, la salud pública está llamada a jugar un rol fundamental, ya que es en su ámbito de acción donde se juega la posibilidad de lograr mayor equidad en el acceso a mejores condiciones de salud.

Dado que la mayoría de los países de la Región toman decisiones hoy respecto al destino de los recursos dirigidos al apoyo de los procesos de reforma, el contar con diagnósticos precisos de las áreas de mayores carencias en materia de desarrollo de la salud pública resulta muy valioso a la hora de tomar decisiones de inversión dirigidas a su fortalecimiento.

Como ya se ha señalado, la fortaleza en materia de salud pública es un sustento básico del ejercicio de la autoridad sanitaria, la que resulta imprescindible para definir las políticas de salud en forma coherente con los principios inspiradores de los sistemas de salud (equidad, eficiencia, respuesta a las expectativas ciudadanas, por ejemplo) así como para asegurar su implementación y su desarrollo en forma concordante con los mismos principios. Por ello, la medición precisa de las falencias actuales es muy

importante para los gobiernos y para las agencias de cooperación técnica y financiera involucradas en salud.

Finalmente, un énfasis que hoy está presente en todos los procesos de reforma es el de la introducción de una cultura de evaluación de resultados derivados del uso de ingentes y crecientes recursos que se destinan al cuidado de la salud de la población. El instrumento de medición propuesto por la iniciativa "La Salud Pública en las Américas", se orienta fundamentalmente a la medición del desempeño de las autoridades sanitarias en materia de salud pública. Es esperable entonces, que como resultado de su aplicación se obtenga un diagnóstico que no solo sea una imagen estática del actual estado de cosas sino un análisis dinámico de los resultados que se obtienen hoy y de los que serán posibles en el futuro si se invierte en el cierre de las brechas de recursos, capacidades y procedimientos detectadas.

Resumiendo, la idea de la medición del desempeño es la de identificar las fortalezas y las debilidades de la práctica de la salud pública para permitir un diagnóstico operacional de las áreas de trabajo que requieren mayor apoyo. El objetivo es fortalecer la infraestructura de salud pública, entendida en su sentido más amplio para incluir las capacidades humanas y materiales necesarias para el buen desempeño de su práctica.

Con el fin de avanzar hacia el logro de este objetivo, es importante que la decisión de medir el desempeño vaya seguida del desarrollo de instrumentos que puedan ser mejorados constantemente hasta que alcancen la madurez que permita su utilización rutinaria en los diversos niveles en que se ejerce la salud pública en la Región. El desarrollo de instrumentos para medir el desempeño de las FESP implica un largo proceso para definir las funciones cuyo desempeño va a ser medido, los indicadores de desempeño y las medidas y submedidas que servirán de verificadores.

Acuerdos Regionales que Respaldan la Iniciativa "La Salud Pública en las Américas"

Teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores, los Ministros de Salud asistentes al Consejo Directivo de OPS realizado el año 2000, aprobaron por unanimidad una resolución que en lo esencial recomendó¹ instar a los Estados Miembros:

- a) a que participen de un ejercicio regional de medición del desempeño de las funciones esenciales de salud pública, a fin de posibilitar un análisis del estado de la salud pública en las Américas, auspiciado por la OPS; y
- b) a que utilicen la medición del desempeño de las funciones esenciales de salud pública para mejorar la práctica de la misma, desarrollar la infraestructura

¹ Resolución CD42.R14. Funciones Esenciales de Salud Pública. 42º Consejo Directivo de OPS. Washington, D.C., 25 al 29 de Septiembre de 2000.

necesaria para tal efecto, y fortalecer el papel rector de la autoridad sanitaria a todos los niveles del Estado.

En la misma resolución, los Ministros instaron al Director General de OPS para:

- a) que disemine ampliamente en los países de la Región la documentación conceptual y metodológica relativa a la definición y medición de las FESP;
- b) que lleve a cabo, en estrecha coordinación con las autoridades sanitarias nacionales de cada país, un ejercicio de medición del desempeño con la metodología diseñada;
- c) que efectúe un análisis regional respecto del estado de la salud pública en las Américas, con base en un ejercicio de medición del desempeño de las funciones esenciales de salud pública que se lleve a cabo en cada país;
- d) que impulse una reorientación de la educación de salud pública en la Región en articulación con el desarrollo de las FESP y;
- e) que incorpore la línea de trabajo sobre las FESP a las acciones de cooperación en materia de reforma sectorial y de fortalecimiento de la función rectora de la autoridad sanitaria.

La definición y la medición del desempeño de las FESP se concibe como una forma de contribuir al desarrollo institucional de la práctica de la salud pública y de mejorar el diálogo entre la salud pública y otras disciplinas relacionadas con salud. Es más, la mejor definición de lo que es esencial debe ayudar a mejorar la calidad de los servicios y llevar a una definición más detallada de las responsabilidades institucionales presentes en la entrega de estas intervenciones. La disposición de la salud pública a rendir cuentas a los ciudadanos de su desempeño debería comenzar por aquellas áreas de las que es exclusivamente responsable (FESP). La legitimidad de la salud pública y su capacidad de convocar a otros sectores en materias de salud, se verá aumentada gracias a una medición más precisa de la esencia de su trabajo.

La medición no pretende en ningún caso, servir de "evaluación externa" de la gestión de los ministerios o ministros, ni terminar en un "clasificación" de los países de acuerdo a su compromiso con la salud pública. Sin perjuicio de lo anterior, con el fin de cumplir con el mandato del Consejo Directivo, la OPS debe facilitar la aplicación del mismo instrumento en todos los países de la Región, lo que permitirá la realización de un diagnóstico de áreas de falencia y fortaleza en el conjunto de los países.

El sentido de esta medición es que represente una "autoevaluación" de los países, con el marco de referencia que provee este instrumento al permitir la comparabilidad en el análisis de la situación de la salud pública en las Américas. Tal como lo señaló el Comité Ejecutivo de OPS², el objetivo que persigue el instrumento no se conseguirá a

² 126º Sesión del Comité Ejecutivo de OPS, junio del 2000.

menos que esta medición se realice periódicamente y el instrumento se use de manera continua, para lo cual este ejercicio de medición debe realizarse en estrecha coordinación entre los países y la OPS.

El instrumento ofrece un marco común de medición del desempeño de las FESP aplicable a todos los países respetando la estructura organizacional del sistema de salud propia de cada país. En países de estructura federal, por ejemplo, será necesario orientar la medición de acuerdo con la delegación de autoridad propia de cada una de estas realidades.

Finalmente, la definición de las FESP y la medición de su grado de desarrollo en la Región, es fundamental para fortalecer la educación en salud pública en las Américas, una actividad cuya actual crisis tiene mucho que ver con la falta de una definición más precisa de su quehacer, tarea a la que contribuye este esfuerzo de medición, aun cuando su sentido no sea el de definir el ámbito de acción de la salud pública en cuanto disciplina o "interdisciplina" académica. En este plano, acuerdos recientes de la Asociación Latinoamericana de Educación en Salud Pública (ALAESP) respaldan el desarrollo de la iniciativa, la que consideran será un aporte relevante al desarrollo de la docencia y la investigación en salud pública.

El Instrumento de Medición del Desempeño de las FESP para la Región de las Américas

El instrumento diseñado para la medición del desempeño de las FESP en la región tiene la estructura siguiente:

- Una breve introducción explicando los fundamentos de la iniciativa y las características del instrumento;
- 11 *Funciones Esenciales de Salud Pública*, cada una con su correspondiente *definición*, presentada en un recuadro conteniendo las prácticas que identifican el quehacer propio de cada FESP;
 - Cada función tiene sus indicadores (3 a 6), cada uno de los cuales contiene lo siguiente:
 - Un *estándar* para cada indicador, que describe el "óptimo aceptable" de cumplimiento para el mismo
 - Un conjunto de *mediciones* que sirven de verificadores del desempeño de cada indicador, el que se expresa en un porcentaje de cumplimiento que es función de la respuesta a
 - Un conjunto de submediciones que admiten respuestas dicotomas (*Si* o *No*).

La lista de FESP que se definen en este instrumento está, obviamente, sujeta a errores y no pretende representar a todas las visiones que existen acerca de este tema en el mundo de la salud pública. Sin perjuicio de esto último, se han hecho esfuerzos tendientes a minimizar sesgos y recoger los aspectos relevantes expuestos por expertos y actores vinculados a la decisión política de salud en cada una de las ocasiones en que se ha contado con su opinión. Debe tenerse presente que este instrumento constituye un primer esfuerzo de medición y evaluación del estado del arte en materia de salud pública en los países de la Región, esfuerzo que sin duda es perfectible en el futuro, especialmente si los países se apoderan del instrumento porque les ayuda a orientar sus esfuerzos dirigidos a la mejoría de la práctica de la salud pública.

El listado de la Figura 2 incluye las 11 FESP identificadas como críticas para la práctica de la salud pública, contenidas en el instrumento de medición desarrollado por OPS en colaboración con los CDC y CLAISS.

Figura Nº 2: Las Funciones Esenciales de Salud Pública a Evaluar en LAC y el Caribe

Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP)	
FESP 1	Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud
FESP 2	Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública
FESP 3	Promoción de salud
FESP 4	Participación de los ciudadanos en salud
FESP 5	Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud pública
FESP 6	Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud pública
FESP 7	Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios
FESP 8	Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública
FESP 9	Garantía y mejoramiento de la calidad de servicios de salud individuales y colectivos

FESP 10	Investigación en salud pública
FESP 11	Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud³

Estructura del instrumento

El instrumento se divide en 11 secciones, una para cada función esencial de salud pública. Cada función es encabezada por una definición de las capacidades necesarias para ejercer dicha función, a partir de las cuales se construyen los indicadores y sus respectivas mediciones.

Utilizando esta definición, se han establecido indicadores para cada función, los que se usan para medir los resultados y procesos involucrados en el desempeño de la misma. Cada función tiene un promedio de 3 a 6 indicadores. En general todas las funciones comienzan con indicadores de resultados tales como:

- ♦ FESP 1: indicador "Guías de monitoreo y evaluación de la situación de salud"
- ♦ FESP 2: indicador "Sistema de vigilancia para identificar amenazas para la salud pública"
- ♦ FESP 3: indicadores "Construcción de alianzas sectoriales y extrasectoriales para la promoción de la salud" y "Reorientación de los servicios de salud hacia la promoción"
- ♦ FESP 4: indicador "Fortalecimiento del poder de los ciudadanos en la toma de decisiones en salud pública" y "Fortalecimiento de la participación social en salud"

A continuación se incorporan indicadores de procesos considerados claves para el buen desempeño de cada función esencial tales como:

- ♦ FESP 1: Indicador "Evaluación de la calidad de la información"
- ♦ FESP 2: Indicador "Capacidad de los laboratorios de salud pública"
- ♦ FESP 3: Indicador "Apoyo a actividades de promoción, elaboración de normas e intervenciones dirigidas a favorecer conductas y ambientes saludables"

³ La reducción del impacto de emergencias y desastres en salud incluye la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación.

Todas las funciones incluyen indicadores que miden la capacidad institucional para el desempeño de las FESP, así como indicadores dirigidos a medir el apoyo técnico a los niveles subnacionales, los que permiten evaluar los esfuerzos por fortalecer la descentralización, los que suelen ser los últimos indicadores de cada función. Ejemplo de indicadores dirigidos a evaluar capacidad institucional son:

- ♦ FESP 5: Indicadores "Desarrollo de la capacidad institucional de gestión en salud pública" y "Gestión de la cooperación internacional en salud pública"
- ♦ FESP 6: Indicador "Conocimientos, habilidades y mecanismos para revisar, perfeccionar y hacer cumplir el marco regulatorio"
- ♦ FESP 7: Indicador "Conocimientos, habilidades y mecanismos para acercar a la población los programas y servicios de salud necesarios"

Cada indicador a su vez, tiene un estándar modelo que describe en detalle las capacidades necesarias para ejercer en forma óptima la función. Como se explicó previamente se han definido estándares óptimos con el objetivo de que los países al efectuar la medición de las FESP puedan identificar más fácilmente las brechas existentes entre el estado actual de las FESP en el país y ese estándar ideal.

Finalmente, para cada uno de los indicadores, se han diseñado mediciones que corresponden a preguntas "madres" de un grupo de submediciones que son preguntas que detallan aun más las capacidades específicas descritas en el estándar para cada medición. Estas submediciones son las que en definitiva dan cuenta del grado de desarrollo o acercamiento al óptimo esperado.

Función Esencial Nº 1: Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud

Definición

Esta función incluye:

- La evaluación actualizada de la situación y tendencias de salud del país y de sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y en el acceso a los servicios.
- La identificación de las necesidades de salud de la población, incluyendo la evaluación de los riesgos de salud y la demanda por servicios de salud.
- El manejo de las estadísticas vitales y la situación específica de grupos de especial interés o mayor riesgo.
- La generación de información útil para la evaluación del desempeño de los servicios de salud.
- La identificación de recursos extrasectoriales que aportan en promoción de la salud y mejoramiento de la calidad de vida.
- El desarrollo de tecnología, experiencia y métodos para el manejo, interpretación y comunicación de la información a los responsables de la salud pública (incluyendo actores extrasectoriales, proveedores y ciudadanos).
- La definición y el desarrollo de instancias de evaluación de la calidad de los datos recolectados y de su correcto análisis.

Indicadores

1.1 Guías y procesos de monitoreo y evaluación del estado de salud

Estándar

La ASN (Autoridad Sanitaria Nacional) cuenta con:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Guías para medir y evaluar el estado de salud en todos los niveles del sistema de salud pública.• Un sistema nacional integrado de monitoreo y evaluación del estado de salud, especialmente orientado a la identificación de desigualdades.• Protocolos específicos para proteger la confidencialidad de los datos personales.• Perfiles del estado de salud que influyen la asignación de recursos y la priorización de los problemas de salud en la comunidad utilizando criterios de equidad.• Tendencias en los parámetros del estado de salud, correlaciones con factores de riesgo, análisis de acuerdo a género y otras variables relevantes. |
|---|

1.1.1 La ASN ¿Ha desarrollado guías para medir y evaluar el estado de salud de la población?

En todo caso, las guías u otros instrumentos para medir el estado de salud:

- 1.1.1.1 ¿Se han desarrollado para el nivel nacional del sistema de salud?
- 1.1.1.2 ¿Se han desarrollado para los niveles intermedios del sistema de salud?
- 1.1.1.3 ¿Se han desarrollado para el nivel local del sistema de salud?
- 1.1.1.4 ¿Describen métodos apropiados para recolectar información y para elegir fuentes de información adecuadas?
- 1.1.1.5 ¿Describen los roles del nivel nacional y de los niveles subnacionales en la recolección de información?
- 1.1.1.6 ¿Permiten el acceso a la información a los ciudadanos y a grupos organizados de la comunidad protegiendo a la vez la privacidad de las personas?
- 1.1.1.7 ¿Incluyen un proceso de mejoría continua de los sistemas de información para satisfacer mejor las necesidades de los usuarios de los niveles nacionales y subnacionales (tomadores de decisiones, encargados de programas, etc.)?

Si es así, el proceso:

- 1.1.1.7.1 ¿Incluye normas uniformes en todos los niveles del sistema de información?
- 1.1.1.7.2 ¿Incluye procedimientos compatibles con las necesidades de las instancias nacionales e internacionales de las que el sistema forma parte y a las que debe entregar información?
- 1.1.1.7.3 ¿Incluye una revisión de las normas y procedimientos periódicamente para evaluar su pertinencia a la luz de los avances tecnológicos y cambios de política de salud?
- 1.1.1.8 ¿Describen los procedimientos para diseminar información a los medios de comunicación y al público general?
- 1.1.1.9 ¿Protegen la confidencialidad de la información mediante el uso de protocolos definidos para tener acceso a los datos?
- 1.1.1.10 ¿Describen los procedimientos a seguir para organizar la información en un perfil del estado de salud que contenga información respecto a los objetivos nacionales de salud?

1.1.2 La ASN ¿Identifica y actualiza anualmente los datos recolectados en un perfil del estado de salud del país?

En todo caso, este perfil incluye:

- 1.1.2.1 ¿Variables sociodemográficas?
- 1.1.2.2 ¿Mortalidad?
- 1.1.2.3 ¿Morbilidad?
- 1.1.2.4 ¿Factores de riesgo?
- 1.1.2.5 ¿Información sobre hábitos de vida?
- 1.1.2.6 ¿Riesgos ambientales?
- 1.1.2.7 ¿Acceso a servicios de salud individuales?
- 1.1.2.8 ¿Contacto con servicios de salud colectivas?
- 1.1.2.9 ¿Utilización de servicios de salud colectivas e individuales?
- 1.1.2.10 ¿Barreras en el acceso a atención de salud?

1.1.3 La ASN ¿Utiliza el perfil del estado de salud?

En todo caso, el perfil de salud se usa:

- 1.1.3.1 ¿Para evaluar las necesidades de salud de la población?
- 1.1.3.2 ¿Para evaluar inequidades en las condiciones de salud?
- 1.1.3.3 ¿Para monitorear tendencias en el estado de salud?
- 1.1.3.4 ¿Para monitorear cambios en la prevalencia de factores de riesgo?
- 1.1.3.5 ¿Para monitorear cambios en el uso de los servicios de salud?
- 1.1.3.6 ¿Para determinar la suficiencia y relevancia de los datos informados?
- 1.1.3.7 ¿Para definir las prioridades y necesidades de la población en materia de acceso a los servicios, participación en actividades de promoción y asignación de recursos, con especial énfasis en la detección de inequidades en el acceso y la utilización de los servicios de salud?⁴
- 1.1.3.8 ¿Para definir objetivos y metas nacionales de salud?
- 1.1.3.9 ¿Para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas nacionales de salud?
- 1.1.3.10 ¿Para mejorar la eficiencia y calidad del sistema para ejercer las funciones de salud pública?
- 1.1.3.11 ¿Puede proveer un ejemplo donde se utilizó este perfil?

1.1.4 La ASN ¿Difunde la información sobre el estado de salud de la población?

En todo caso, la ASN:

- 1.1.4.1 ¿Produce un informe anual?
- 1.1.4.2 ¿Da a conocer este informe a todos los interesados en la información que contiene?
- 1.1.4.3 ¿Lo presenta a un conjunto de tomadores de decisión claves del país?

⁴ Definición de necesidades en el sentido de la expresión inglesa "needs assessment".

- 1.1.4.4 ¿Organiza regularmente seminarios u otras actividades dirigidas a explicar y hacer conciencia en los tomadores de decisión claves acerca de las implicancias de la información contenida en el informe anual del estado de salud de la población?
- 1.1.4.5 ¿Entrega datos acerca de resultados de salud que se siguen en el tiempo y se comparan con estándares y metas que se mencionan específicamente en el perfil?
- 1.1.4.6 ¿Entrega a las comunidades un conjunto comprensible de medidas para ayudarlas a hacer comparaciones, priorización de problemas de salud comunitarios y decisiones de asignación de recursos?
- 1.1.4.7 ¿Solicita y evalúa periódicamente sugerencias para mejorar el contenido, la presentación y la distribución del perfil del estado de salud?
- 1.1.4.8 ¿Evalúa regularmente el uso que los destinatarios de la información hacen de los informes producidos sobre el estado de salud de la población?

1.2 Evaluación de la calidad de la información

Estándar

La ASN:

- Cuenta con instancias de evaluación objetiva de la calidad de la información que se produce en los distintos niveles del sistema de salud
- Dispone de protocolos y normas para la producción, análisis e interpretación de los datos de manera que los instrumentos usados sean comparables en todo el país, permitiendo además aquellas comparaciones internacionales aceptadas por el país
- Actualiza estos instrumentos, protocolos y normas permanentemente según el avance tecnológico y de conocimientos, y según las necesidades locales de información.
- Se coordina con otras instituciones nacionales que producen datos relevantes para el monitoreo del estado de salud con el fin de asegurar la calidad de los mismos.

- 1.2.1 ¿Existe una instancia para la evaluación de la calidad de la información producida en el sistema de salud?

En todo caso, esta instancia:

- 1.2.1.1 ¿Está ubicada fuera de la administración directa de la ASN?
- 1.2.1.2 ¿Realiza auditorías periódicas al sistema de información para la medición del estado de salud del país?

- 1.2.1.3 ¿Propone modificaciones al sistema en aquellos puntos que se reconocen como débiles o susceptibles de perfeccionamiento?
- 1.2.1.4 ¿Toma en cuenta las proposiciones de mejoría hechas por la instancia evaluadora para perfeccionar el sistema de medición del estado de salud?
- 1.2.2 ¿Existe una instancia coordinadora nacional de estadísticas de la que forme parte la ASN?

En todo caso, la ASN y otras instancias de estadística nacional:

- 1.2.2.1 ¿Se reúnen al menos una vez al año para proponer modificaciones de los sistemas de información que mejoren su compatibilidad?
- 1.2.2.2 ¿Son tomadas en cuenta las modificaciones propuestas para mejorar los sistemas de información de la ASN?
- 1.2.2.3 ¿Propone medidas concretas para mejorar la calidad y la utilidad de la información de la ASN?
- 1.2.2.4 ¿Se conoce el porcentaje de muertes con certificación médica?

Si es así:

- 1.2.2.4.1 ¿La ASN considera que este porcentaje es suficiente para hacer confiables los datos de mortalidad?

1.3 Apoyo experto y recursos para el monitoreo y evaluación del estado de salud

Estándar

La ASN:

- Cuenta con personal experto en la recolección, evaluación, gestión, traducción, interpretación, difusión y comunicación de los datos sobre el estado de salud
- Desarrolla capacidades especializadas para el monitoreo y evaluación en función de las características del perfil de salud.
- Tiene acceso a expertos y recursos necesarios para transformar los datos en información útil para quienes toman decisiones en materia de políticas de salud y para los líderes y representantes de la comunidad involucrados en la planificación de las actividades de salud.
- Cuenta con estas capacidades en los distintos niveles del sistema de salud pública. El nivel nacional debe contar con o tener acceso a, al menos, un profesional con entrenamiento en Epidemiología al nivel de doctorado.

- 1.3.1 La ASN ¿Emplea o tiene acceso a personal con capacitación y experiencia en Epidemiología y Estadística?

En todo caso, este personal tiene entrenamiento y experiencia en las áreas siguientes:

- 1.3.1.1 ¿Epidemiología al nivel de doctorado?
- 1.3.1.2 ¿Diseño de planes de muestreo para la recolección de datos cuanti y cualitativos?
- 1.3.1.3 ¿Consolidación de datos procedentes de fuentes diversas?
- 1.3.1.4 ¿Análisis integrado de datos?
- 1.3.1.5 ¿Interpretación de los resultados y formulación de conclusiones científicamente válidas a partir de los datos analizados?
- 1.3.1.6 ¿Traducción de los datos en información clara y útil por medio de interacción con personal calificado para producir documentos comprensibles y atractivos para audiencias variadas?
- 1.3.1.7 ¿Diseño y mantenimiento de registros de información sobre enfermedades o problemas específicos (pe: registros de Cáncer)?
- 1.3.1.8 ¿Comunicación de información de salud a tomadores de decisión y miembros de organizaciones comunitarias?
- 1.3.1.9 ¿Investigación y análisis cuantitativos?

- 1.3.2 La ASN en los niveles intermedios ¿Emplea o tiene acceso a personal con capacitación y experiencia en Epidemiología y Estadística?

En todo caso, este personal tiene entrenamiento y experiencia en las áreas siguientes:

- 1.3.2.1 ¿Diseño de planes de muestreo para la recolección de datos?
- 1.3.2.2 ¿Consolidación de datos procedentes de fuentes diversas?
- 1.3.2.3 ¿Análisis de datos?
- 1.3.2.4 ¿Interpretación de los resultados y formulación de conclusiones científicamente válidas a partir de los datos analizados?
- 1.3.2.5 ¿Traducción de los datos en información clara y útil?
- 1.3.2.6 ¿Diseño y mantenimiento de registros de información sobre enfermedades o problemas específicos (pe: registros de Cáncer)?
- 1.3.2.7 ¿Comunicación de información de salud a la población?
- 1.3.2.8 ¿Comunicación de información a tomadores de decisión?
- 1.3.2.9 ¿Preparación y calificación al nivel de Maestría en Salud Pública?

1.4 Soporte tecnológico para el monitoreo y evaluación del estado de salud

Estándar

La ASN:

- Cuenta con recursos computacionales para el monitoreo y evaluación del estado de salud en todos sus niveles
- Es capaz de compartir datos de diversas procedencias y convertirlos a formatos estandarizados
- Usa una red computacional de comunicación de alta velocidad para vincularse con otros organismos y personas en el ámbito nacional e internacional
- Garantiza el entrenamiento de las personas que manejan y acceden a estos sistemas de datos y registros computacionales para usar de buena forma estos recursos en todos los niveles del sistema de salud pública

1.4.1 La ASN ¿Utiliza recursos computacionales para monitorear el estado de salud de la población del país?

En todo caso, la ASN:

- 1.4.1.1 ¿Utiliza recursos computacionales para monitorear el estado de salud de la población del país en los niveles intermedios?
- 1.4.1.2 ¿Utiliza recursos computacionales para monitorear el estado de salud de la población del país en el nivel local?
- 1.4.1.3 ¿Considera personal que está entrenado para su manejo y mantenimiento básico?
- 1.4.1.4 ¿Cuenta con una o más computadoras con procesadores de alta velocidad?
- 1.4.1.5 ¿Cuenta con programas computacionales utilitarios de uso habitual (procesadores de texto, planillas de cálculo, diseño gráfico y de presentaciones)?
- 1.4.1.6 ¿Es capaz de transformar datos de procedencia diversa a formatos estándar?
- 1.4.1.7 ¿Cuenta con acceso dedicado y de alta velocidad a Internet?
- 1.4.1.8 ¿Cuenta con comunicación electrónica con los niveles subnacionales que generan y utilizan información?
- 1.4.1.9 ¿Tiene suficiente capacidad de almacenamiento para mantener las bases de datos del perfil del estado de salud del país?
- 1.4.1.10 ¿Cumple con los requisitos de diseño para compilar registros vitales?
- 1.4.1.11 ¿Cuenta con acceso rápido a mantenimiento especializado del sistema computacional?
- 1.4.1.12 ¿Evalúa una vez al año la necesidad de actualización de los recursos computacionales?
- 1.4.1.13 ¿Puede proveer un ejemplo donde se utilizo recursos computacionales para monitorear el estado de salud?

1.5 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública

Estándar

La ASN:

- Colabora con los niveles subnacionales de salud pública para asegurar la oportuna recolección, análisis y difusión de información que apoye el desarrollo y evaluación de políticas de salud
- Ofrece medios, capacitación y entrenamiento en la recolección, interpretación y uso de los datos para los profesionales de los niveles subnacionales
- Apoya la preparación y publicación de diagnósticos de salud comunitarios y comunica la disponibilidad de este apoyo a toda la jurisdicción

1.5.1 Durante los últimos doce meses, la ASN ¿Ha asesorado a uno o más niveles subnacionales en materia de recolección y análisis de datos?

En todo caso:

- 1.5.1.1 ¿Se le(s) ha asesorado en el diseño de instrumentos para la recolección de información de salud?
- 1.5.1.2 ¿Se ha comunicado a todos los niveles subnacionales que existe la disposición a asesorarlos en materia de recolección de información?
- 1.5.1.3 ¿Se ha comunicado a todos los niveles subnacionales que existe la disposición a asesorarlos en el análisis de datos recolectados localmente?
- 1.5.1.4 Durante los últimos doce meses, la ASN ¿Ha asesorado a uno o más niveles subnacionales para el análisis de datos recolectados localmente?

1.5.2 Durante los últimos doce meses, la ASN ¿Ha diseminado información a los niveles subnacionales y otros usuarios de la misma de manera periódica y constante?

En todo caso,

- 1.5.2.1 ¿Se ha solicitado retroalimentación a los usuarios de esta información?
- 1.5.2.2 ¿Se ha asesorado a los usuarios en la interpretación de estos análisis?
- 1.5.2.3 Durante los últimos doce meses, la ASN ¿Ha asesorado a los responsables de la publicación de un perfil del estado de salud del país o de la jurisdicción de los niveles subnacionales?

Si es así,

- 1.5.2.3.1 ¿Se ha comunicado a los responsables de la publicación de perfiles del estado de salud la existencia de esta disposición a asesorarlos?

Función Esencial Nº 2: Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública

Definición

Esta función incluye:

- La capacidad para hacer investigación y vigilancia de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores conductuales, accidentes y exposición a sustancias tóxicas, condiciones de vida y ambientales dañinas para la salud.
- La infraestructura de salud pública diseñada para conducir la realización de tamizajes poblacionales, pesquisa de casos e investigación epidemiológica en general.
- Laboratorios de salud pública capaces de conducir tamizajes rápidos y de procesar un alto volumen de exámenes necesarios para la identificación y el control de amenazas emergentes para la salud
- El desarrollo de activos programas de vigilancia epidemiológica y control de enfermedades infecciosas
- La capacidad de conectarse con redes internacionales que permitan un mejor enfrentamiento de los problemas de salud de interés
- El fortalecimiento de la capacidad de vigilancia en el nivel local para activar respuestas rápidas, dirigidas al control de problemas de salud o riesgos específicos

Indicadores

2.1 Sistema de vigilancia para identificar amenazas y daños a la salud pública.

Estándar

La ASN:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Opera uno o más sistemas de vigilancia de salud pública, idealmente integrados⁵, en cooperación con los niveles intermedios y local, capaz de identificar y analizar las amenazas a la salud pública• Asume el liderazgo en la definición de roles y responsabilidades del personal clave del sistema, así como en lo que respecta al desarrollo de las redes de comunicación y de respuesta epidemiológica, procurando la retroalimentación de la información al nivel local.• Identifica las amenazas y factores de riesgo para la salud pública del país.• Está preparada para responder rápidamente en todos los niveles para controlar |
|---|

⁵ Contar con un sistema integral de vigilancia para diversos problemas de salud pública constituye el ideal, siempre que en el proceso de integración no se dañen la efectividad de los sistemas de vigilancia específicos ya en operación.

los problemas detectados

2.1.1 La ASN ¿Cuenta con un sistema de vigilancia capaz de identificar oportunamente amenazas y daños para la salud pública?

En todo caso, el sistema:

- 2.1.1.1 ¿Es capaz de analizar la naturaleza y la magnitud de las amenazas?
- 2.1.1.2 ¿Es capaz de seguir eventos adversos y riesgos para la salud en el tiempo?
- 2.1.1.3 ¿Es capaz de vigilar los cambios en las condiciones de vida que influyen la salud pública?
- 2.1.1.4 ¿Permite definir las amenazas que requieren una respuesta de salud pública?
- 2.1.1.5 ¿Integra a los sistemas de vigilancia de los niveles subnacionales?
- 2.1.1.6 ¿Genera y difunde boletines periódicos?
- 2.1.1.7 ¿Obtiene y procesa una retroalimentación sistemática de sus publicaciones?
- 2.1.1.8 ¿Tiene definido los roles de los actores clave de los niveles subnacionales, con especial énfasis en el nivel local, en la respuesta a las amenazas?
- 2.1.1.9 ¿Analiza regularmente las tendencias de las enfermedades, daños o factores de riesgo bajo vigilancia?
- 2.1.1.10 ¿Incorpora la información derivada de otros sistemas de vigilancia de diferentes actores de salud (pe: sector privado asegurador o proveedor, ONGs)?
- 2.1.1.11 ¿Está integrado a sistemas de vigilancia supranacionales?
- 2.1.1.12 ¿Incluye actividades dirigidas a explicar el carácter y las implicancias de la información producida?

2.2 Capacidades y experticia en vigilancia de salud pública

Estándar

La ASN:

- Tiene suficiente experticia en epidemiología⁶, en los niveles nacional y subnacionales para desarrollar y difundir protocolos escritos que ayuden a identificar y analizar los problemas y riesgos prioritarios para la salud
- Tiene acceso a servicios clínicos y ambientales capaces de desarrollar tamizajes poblacionales rápidos y muestreos ambientales
- Realiza oportunamente análisis sobre amenazas a la salud, riesgos y eventos adversos, utilizando los insumos de estos servicios y de otros organismos de vigilancia epidemiológica que puedan existir en los niveles subnacionales
- Administra directamente o solicita a otras instituciones investigaciones sobre los principales eventos adversos para la salud pública

2.2.1 ¿Tiene la ASN suficiente capacidad en vigilancia de salud pública para analizar las amenazas y peligros para la salud?

En todo caso, esa capacidad incluye:

- 2.2.1.1 ¿Desarrollo de protocolos escritos dirigidos a la identificación de amenazas a la salud pública?
- 2.2.1.2 ¿Servicios de medicina forense?
- 2.2.1.3 ¿Manejo de sistemas de información geográfica?

Si es así, la ASN:

- 2.2.1.3.1 ¿Cuenta con un activo sistema de información geográfica?
- 2.2.1.4 ¿Experiencia en saneamiento básico?
- 2.2.1.5 ¿Experiencia en salud ambiental y toxicología?
- 2.2.1.6 ¿Experiencia en el análisis e investigación poblacional de enfermedades infecciosas?
- 2.2.1.7 ¿Experiencia en el análisis e investigación poblacional de enfermedades crónicas?
- 2.2.1.8 ¿Experiencia en el análisis e investigación poblacional de accidentes y violencias?
- 2.2.1.9 ¿Experiencia en salud mental?
- 2.2.1.10 ¿Experiencia en salud ocupacional?

⁶ Para el caso de países pequeños, es aceptable concentrar las habilidades en el nivel supranacional.

- 2.2.1.11 ¿Experiencia en métodos de Evaluación Epidemiológica Rápida (Muestreos de conglomerados, detección de factores de riesgo, métodos rápidos de encuesta, etc.)?
 - 2.2.1.12 ¿Llevar a cabo tamizajes rápidos de poblaciones expuestas a riesgos o en las que se ha reportado problemas de salud?
 - 2.2.1.13 ¿Conducir muestreos medioambientales rápidos en respuesta a informes de riesgos para la salud de esa naturaleza?
 - 2.2.1.14 ¿Diseñar nuevos sistemas de vigilancia para problemas emergentes?
- 2.2.2 La ASN ¿Evalúa regularmente la información producida por el sistema de vigilancia de salud pública?

En todo caso, la ASN:

- 2.2.2.1 ¿Evalúa anualmente la calidad de la información producida por el sistema de vigilancia de salud pública?
- 2.2.2.2 ¿Evalúa anualmente el uso de la información producida por el sistema de vigilancia de salud pública?
- 2.2.2.3 La ASN ¿Ha desarrollado o solicitado alguna investigación dirigida a conocer mejor algún problema que represente una amenaza a la salud pública?

Si es así:

- 2.2.2.3.1 ¿Podría dar un ejemplo de investigación desarrollada durante los últimos doce meses?
- 2.2.2.4 ¿Ha utilizado los resultados de dicha investigación para mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica?

2.3 Capacidad de los laboratorios de salud pública

Estándar

La ASN:

- Cuenta con, o tiene acceso a, una red de laboratorios de salud pública de complejidad creciente con capacidad de apoyar la vigilancia y las investigaciones epidemiológicas.
- Responde por el estricto cumplimiento de las normas y los estándares de acreditación y evaluación tanto del personal, como del equipamiento, instalaciones y seguridad de los laboratorios, realizando control de calidad de sus procesos.
- Tiene la capacidad de realizar todos los procesos de identificación de las

enfermedades de notificación obligatoria y de aquellas que requieren de vigilancia epidemiológica

- Asegura que los laboratorios que conforman la red tengan la capacidad de cruzar información con la del resto de los laboratorios participantes, estandarizando sus procedimientos con los de un laboratorio de referencia nacional
- Asegura que el laboratorio de referencia nacional esté coordinado efectivamente con laboratorios internacionales de referencia
- Asegura que la red de laboratorios de salud pública cuente con procedimientos para recibir información desde laboratorios públicos y privados con el fin de monitorear las enfermedades en estudio
- Supervisa el estricto cumplimiento de las normas, estándares de acreditación y los protocolos de manipulación, almacenamiento y transporte de muestras recogidas por los laboratorios públicos y privados
- Asegura la oportuna información respecto de cuáles laboratorios tienen la capacidad de analizar las muestras clínicas o ambientales en el caso de ocurrir un brote epidémico o cambios en el comportamiento de las enfermedades

2.3.1 La ASN ¿Cuenta con una red de laboratorios capaces de apoyar la vigilancia e investigaciones epidemiológicas?

En todo caso, los laboratorios de salud pública:

- 2.3.1.1 ¿Están en condiciones de identificar los agentes causales de todas las enfermedades de notificación obligatoria en el país?
- 2.3.1.2 ¿Mantienen una lista actualizada de los laboratorios capaces de efectuar análisis especializados frente a las necesidades derivadas de la vigilancia?
- 2.3.1.3 ¿Cuentan con protocolos estrictos para el manejo, transporte y almacenamiento de muestras tomadas por laboratorios públicos o privados?
- 2.3.1.4 ¿Poseen mecanismos formales de coordinación y referencia de la red de laboratorios nacionales de salud pública con uno o más laboratorios internacionales de reconocida excelencia?
- 2.3.1.5 ¿Evalúan periódicamente la calidad del diagnóstico del laboratorio de referencia de la red mediante comparación con los resultados del laboratorio de referencia internacional?
- 2.3.1.6 ¿Cuentan con procedimientos estandarizados para recibir información de otros laboratorios privados y públicos para el propósito de monitorear enfermedades específicas?

Si es así,

2.3.1.6.1 ¿Se ha evaluado algunos de estos procedimientos para determinar su efectividad frente a situaciones específicas?

2.3.1.7 ¿Son capaces de cumplir con las necesidades rutinarias de la vigilancia epidemiológica?

2.3.1.8 ¿Cuentan con un sistema para determinar su nivel de cumplimiento con las regulaciones dirigidas a certificar la calidad de estos laboratorios?

Si es así, los laboratorios de salud pública:

2.3.1.8.1 ¿Han cumplido estrictamente con las regulaciones dirigidas a certificar la calidad de estos laboratorios?

2.4 Capacidad de respuesta oportuna y efectiva dirigida al control de problemas de salud pública

Estándar

La ASN:

- Es capaz de investigar y responder con prontitud y eficiencia en los distintos niveles en que ella se organiza para el control de daños a la salud
- Evalúa la capacidad del sistema para responder de manera oportuna y efectiva
- Se preocupa de que los niveles subnacionales cuenten con los recursos humanos capacitados y con la infraestructura necesaria para esta respuesta
- Estimula la evaluación permanente de los vínculos intersectoriales que sean necesarios para tal respuesta en todos los niveles
- Asegura que cada acción organizada de respuesta a daños de salud pública esté sistemáticamente evaluada, destacando sus fallas para posterior corrección
- Asegura que la comunicación entre los diversos niveles se mantenga siempre activa
- Asegura una información pública apropiada, oportuna y educativa, para el control de los problemas de salud pública
- Asegura que la respuesta de los niveles más cercanos al daño, sea espontánea, no esperando a la respuesta o a instrucciones nacionales

La ASN:

2.4.1 ¿Tiene capacidad de respuesta oportuna y eficaz para el control de problemas de salud pública?

En todo caso, la ASN:

- 2.4.1.1 ¿Cuenta con protocolos y manuales de procedimiento, basados en la información obtenida de la vigilancia, para la respuesta rápida frente a los daños a la salud del ambiente y de las personas?
- 2.4.1.2 ¿Ha definido las responsabilidades de los encargados de mantener activa la comunicación entre los distintos componentes del sistema de vigilancia?
- 2.4.1.3 ¿Estimula la importancia de una respuesta rápida y autónoma de los niveles más cercanos al origen del problema que se enfrenta, en sus manuales de procedimiento y normas?
- 2.4.1.4 ¿Ha definido mecanismos de reconocimiento al buen desempeño de los equipos de salud encargados de la vigilancia?
- 2.4.1.5 ¿Ha definido mecanismos de reconocimiento al buen desempeño de los equipos encargados de la respuesta a las emergencias detectadas?
- 2.4.1.6 ¿Ha detectado alguna amenaza a la salud pública en forma oportuna⁷ en los últimos 24 meses?

Si es así,

2.4.1.6.1 ¿Puede proveer un ejemplo de esto?

- 2.4.2 La ASN ¿Evalúa la capacidad de respuesta, del sistema de vigilancia frente a cada emergencia de salud que debido enfrentar?

En todo caso, la ASN:

- 2.4.2.1 ¿Comunica los resultados de esa evaluación a todos sus componentes y adopta medidas correctivas?
- 2.4.2.2 ¿Supervisa el cumplimiento de las medidas correctivas para el mejoramiento de la capacidad de respuesta?

2.5 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública

Estándar

La ASN:

- Guía y apoya a los niveles intermedios y al nivel local de salud pública en la identificación y análisis de las amenazas a la salud
- Informa a los niveles subnacionales acerca de la forma de acceder a la red de laboratorios de salud pública
- Facilita a los niveles subnacionales de salud las guías, protocolos, normas, consultas y capacitación en métodos epidemiológicos que ellos requieran
- Proporciona información sobre las mejores prácticas en salud pública, incluyendo los

⁷ La oportunidad se refiere a actuar dentro del tiempo que permita la intervención de salud pública eficaz en cada problema específico.

hallazgos más recientes de investigaciones relacionadas con las acciones más efectivas de prevención y control de enfermedades

- Garantiza que los sistemas de comunicación entre los diferentes niveles sean simples, expeditos y basados en programas computacionales de uso masivo

La ASN:

2.5.1 ¿Asesora y apoya regularmente a los niveles subnacionales para desarrollar su capacidad de vigilancia?

En todo caso, la ASN:

2.5.1.1 ¿Cuenta con un análisis de necesidades de personal especializado, capacitación, equipos, mantenimiento de equipos y otras necesidades de los niveles subnacionales para la vigilancia?

Si es así:

2.5.1.1.1 ¿Utiliza este análisis para definir prioridades en materia de contrataciones, capacitación e inversión en el sistema de vigilancia epidemiológica?

2.5.1.2 ¿Informa a todos los niveles subnacionales acerca de las formas de acceder a la red de laboratorios de salud pública?

2.5.1.3 ¿Facilita información y capacitación a los niveles subnacionales en áreas críticas para asegurar la calidad de su trabajo?

2.5.1.4 ¿Asesora a los niveles subnacionales frente a cualquier consulta referida a la conducta a seguir frente a emergencia?

2.5.1.5 ¿Ha definido las responsabilidades en materia de comunicación con los niveles subnacionales dentro del equipo responsable del manejo central del sistema de vigilancia?

2.5.1.6 ¿Ha comunicado a los niveles subnacionales la disponibilidad de expertos del nivel central que están en condiciones de colaborar con ellos en el terreno para enfrentar emergencia de salud pública?

2.5.1.7 ¿Ha definido estándares simples y efectivos para la comunicación entre los distintos niveles del sistema de vigilancia?

2.5.1.8 ¿Ha difundido información a los niveles subnacionales acerca del estado actual de las enfermedades bajo vigilancia permanente?

2.5.1.9 ¿Ha difundido información a los niveles subnacionales respecto a avance y "buenas prácticas" en el control de enfermedades?

2.5.1.10 ¿Ha difundido a los niveles subnacionales guías para el desarrollo de planes para el enfrentamiento de emergencias de salud pública?

2.5.1.11 ¿Ha recibido de los niveles subnacionales informes periódicos y regulares acerca de tendencias y rangos de seguridad en el

comportamiento de las enfermedades bajo vigilancia permanente en sus respectivos territorios?

Función Esencial N° 3: Promoción de salud⁸

Definición

Esta función incluye:

- El fomento de los cambios en los estilos de vida y en las condiciones del entorno para facilitar el desarrollo de una "cultura de la salud".
- El fortalecimiento de alianzas intersectoriales con el fin de hacer más efectivas las acciones promocionales.
- La evaluación del impacto en salud de las políticas públicas.
- El desarrollo de acciones de educación y comunicación social dirigidas a promover condiciones, estilos de vida, conductas y ambientes saludables.
- La reorientación de los servicios de salud para el desarrollo de modelos de atención que favorezcan la promoción de la salud.

Indicadores

3.1 Apoyo a actividades de promoción de la salud, elaboración de normas e intervenciones dirigidas a favorecer conductas y ambientes saludables

Estándar

La ASN:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con una política de promoción de salud concordada con actores relevantes sectoriales y extrasectoriales• Desarrolla en todos los niveles estrategias de promoción, dentro y fuera del sector, que respondan debidamente a las necesidades de la población• Apoya a las comunidades locales y establece incentivos para el desarrollo de iniciativas efectivas de promoción de la salud integrada a la atención de salud individual y a los diversos programas extra sectoriales relacionados• Promueve el desarrollo de intervenciones y normativas dirigidas a la promoción de conductas y ambientes saludables• Establece incentivos para que los niveles subnacionales de salud pública creen e implementen actividades de educación y promoción de la salud a las cuales puedan acceder todos los ciudadanos |
|---|

⁸ La función aborda la definición de aquellas capacidades que se requieren específicamente para desarrollar, desde la perspectiva de la ASN, los componentes de la promoción de salud definidos en la Carta de Ottawa y reafirmados en la reciente Conferencia de México. Dado que se ha estimado necesario definir además una función esencial de participación social, se ha concentrado en esta última la definición de capacidades que apuntan en buena medida también hacia la promoción de salud.

La ASN:

3.1.1 ¿Cuenta con una formulación escrita de su política de promoción de la salud?

En todo caso:

3.1.1.1 ¿Toma en cuenta las recomendaciones surgidas de las conferencias internacionales acerca del tema⁹?

3.1.1.2 ¿Incorpora los aportes de las tecnologías de información para hacer promoción de salud?

3.1.1.3 ¿Ha definido con claridad metas de corto y largo plazo en materia de promoción de salud?

Si es así, estas metas están establecidas para:

3.1.1.3.1 ¿El nivel nacional?

3.1.1.3.2 ¿Los niveles intermedios?

3.1.1.3.3 ¿El nivel local, por ejemplo "Estrategias del tipo municipios saludables"?

3.1.2 ¿Ha establecido algún sistema que estimule la participación de los niveles subnacionales, instituciones privadas, otras instituciones del sector público y organizaciones comunitarias en actividades de promoción de salud?

En todo caso, la ASN ha desarrollado:

3.1.2.1 ¿Una evaluación anual del sistema de estímulo?

Si es así:

3.1.2.1.1 ¿Se modifica el sistema de acuerdo a los resultados de la evaluación?

3.1.2.2 ¿Reconocimientos nacionales de promoción?

3.1.2.3 ¿Financiamiento de capacitación, asistencia a eventos de promoción, etc.?

3.1.2.4 ¿Fondos concursables para proyectos de promoción?¹⁰

Puede mencionar un ejemplo de incentivo entregado en los últimos 12 meses a:

3.1.2.5 ¿Institución privada?

3.1.2.6 ¿Organización no gubernamental sin fines de lucro?

3.1.2.7 ¿Organización comunitaria?

⁹ Se refiere a las conferencias de Ottawa, Jakarta, México entre otras reuniones dedicadas al tema.

¹⁰ Se refiere a.....

3.1.3 La ASN ¿Promueve el desarrollo de normas e intervenciones orientadas a promover ambientes y conductas favorables?

En todo caso, la ASN:

- 3.1.3.1 ¿Ha identificado un conjunto de normas que promueven conductas y ambientes saludables?
- 3.1.3.2 ¿Planifica anualmente los cursos a seguir en materia de elaboración de normas que promuevan conductas y ambientes saludables?
- 3.1.3.3 ¿Posee una política dirigida a estimular el desarrollo de intervenciones que promuevan conductas y ambientes saludables?

Si es así,

- 3.1.3.3.1 ¿Puede mencionar algún ejemplo de estas intervenciones implementadas en los últimos 12 meses?
- 3.1.3.3.2 ¿Evalúa al menos una vez al año los resultados obtenidos?
- 3.1.3.3.3 ¿Modifica los cursos de acción de acuerdo a los resultados de la evaluación?

3.2 Construcción de alianzas sectoriales y extrasectoriales para la promoción de la salud

Estándar

La ASN:

- Asegura que las actividades realizadas refuercen el accionar de las instituciones de Gobierno y sean coherentes con las prioridades de salud definidas en los niveles subnacionales
- Cuenta con un grupo de acción y asesoría de amplia base de sustentación que orienta el proceso de mejoría de la salud
- Realiza alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que contribuyen o se benefician de las funciones esenciales de salud pública e instaura incentivos para estimular el desarrollo de estas asociaciones en los niveles subnacionales
- Informa periódicamente sobre las prioridades de salud, las acciones de refuerzo de la promoción de salud y de las políticas de salud pública y aboga por el desarrollo de políticas públicas saludables
- Monitorea y evalúa el impacto en salud de las políticas públicas extrasectoriales y la efectividad de su capacidad de construcción de estas alianzas, e implementa acciones de mejoría sobre la base de los resultados de esa evaluación

3.2.1 ¿Existe una instancia de coordinación en la que la ASN convoque a representantes de organizaciones comunitarias, al sector privado y a otros

sectores del estado con el fin de planificar acciones dirigidas a alcanzar las metas en materia de promoción de la salud?

En todo caso:

3.2.1.1 ¿Existe un plan de acción con responsabilidades explícitas de los actores integrados a esta instancia de coordinación?

Si es así,

3.2.1.1.1 ¿El plan está diseñado considerando el perfil del estado de salud y el perfil de necesidades de salud del país?

3.2.1.1.2 ¿Se evalúa el avance del plan de promoción periódicamente y se comunica los resultados de este monitoreo a los miembros de la instancia de coordinación?

3.2.1.1.3 ¿Incorpora en el plan las acciones correctivas derivadas de la evaluación?

3.2.1.1.4 ¿Se da cuenta anualmente de las actividades de la instancia de coordinación de promoción a tomadores de decisión clave?

3.2.1.2 La ASN ¿Ha desarrollado alguna actividad nacional de promoción en conjunto con otra organización o sector, en los últimos 12 meses?

Si es así, la ASN:

3.2.1.2.1 ¿Ha evaluado la relación intersectorial establecida y los resultados de la alianza?

3.2.1.2.2 ¿Ha comunicado a sus asociados los resultados de esta evaluación?

3.2.1.2.3 ¿Ha implementado medidas correctivas dirigidas a mejorar los resultados en base a esta evaluación?

3.2.2 La ASN ¿Cuenta con las capacidades para medir el impacto en salud de las políticas públicas generadas por otros sectores?

En todo caso, la ASN:

3.2.2.1 ¿Cuenta con personal con capacitación para el análisis epidemiológico de fenómenos multifactoriales?

3.2.2.2 ¿Cuenta con recursos asignados para medir el impacto en salud de políticas públicas?

3.2.3 La ASN ¿Aboga por la generación de políticas sociales y económicas?

En todo caso, la ASN:

3.2.3.1 ¿Identifica y fomenta la definición e implementación de aquellas políticas de mayor impacto probable en la salud de las personas y del ambiente?

3.2.3.2 La ASN ¿Monitorea y analiza el impacto en la salud de las políticas sociales y económicas priorizadas?

Si es así, puede mencionar un ejemplo de análisis del impacto en salud realizado por la ASN en materia de:

3.2.3.2.1 ¿Políticas ambientales?

3.2.3.2.2 ¿Políticas económicas?

3.2.3.2.3 ¿Políticas sociales?

3.2.3.3 La ASN ¿Aboga por el refuerzo de las políticas públicas para obtener el máximo beneficio en la salud de las personas y del ambiente?

Si es así, puede mencionar un ejemplo de abogacía realizada por la ASN en materia de:

3.2.3.3.1 ¿Políticas ambientales?

3.2.3.3.2 ¿Políticas económicas?

3.2.3.3.3 ¿Políticas sociales?

3.3 Planificación y coordinación nacional de las estrategias de información, educación y comunicación social para la promoción de la salud

Estándar

La ASN:

- Desarrolla un proceso sistemático de información y educación al público para que actúe en el mejoramiento de las condiciones de salud
- Desarrolla este proceso en colaboración con agencias públicas y privadas, sectoriales y extrasectoriales, en los distintos niveles, iniciativas de promoción de salud para asegurar un enfoque consistente e integral con el desarrollo de conductas y hábitos de vida saludables
- Apoya el desarrollo de programas educativos, cultural y lingüísticamente apropiados, dirigidos a grupos específicos de la sociedad
- Desarrolla campañas sanitarias educativas intersectoriales por medios masivos de comunicación como televisión, radio y prensa escrita
- Pone al alcance de toda la población una variedad de métodos para obtener información sobre salud
- Evalúa la efectividad y pertinencia de las actividades de promoción y educación anualmente, utilizando la retroalimentación aportada por la opinión de los ciudadanos que participan de los programas

- 3.3.1 La ASN ¿Ha desarrollado e implementado, en los últimos doce meses, una agenda para la educación de las comunidades dirigidas a estimular iniciativas para mejorar las condiciones de salud de la población?

En todo caso, esta agenda u otras iniciativas de educación:

- 3.3.1.1 ¿Se desarrolla en colaboración con otras instituciones públicas?
- 3.3.1.2 ¿Incluye instituciones privadas?
- 3.3.1.3 ¿Incluye los aportes de las comunidades?
- 3.3.1.4 ¿Incluye la perspectiva actual de las ciencias de la comunicación en salud?
- 3.3.1.5 ¿Incluye las recomendaciones y acuerdos internacionales más importantes en promoción de salud?
- 3.3.1.6 ¿Asegura la coherencia nacional de las acciones de promoción?
- 3.3.1.7 ¿Incluye acciones dirigidas a hacer accesible la promoción a grupos culturalmente diversos?

- 3.3.2 La ASN ¿Ha implementado campañas de promoción por los medios de comunicación social, durante los últimos 12 meses?

En todo caso, las campañas incluyeron:

- 3.3.2.1 ¿Prensa escrita?
- 3.3.2.2 ¿Radio?
- 3.3.2.3 ¿Televisión?
- 3.3.2.4 ¿Internet?
- 3.3.2.5 ¿Se evaluó el resultado de las campañas mediante encuestas poblacionales o técnicas de grupos focales?

Si es así, se evaluó:

- 3.3.2.5.1 ¿La comprensión de los mensajes?
- 3.3.2.5.2 ¿El acceso a los mensajes?
- 3.3.2.5.3 ¿Los resultados en términos de cambios en el conocimiento de la población?
- 3.3.2.5.4 ¿Los resultados en términos de cambios en el comportamiento?
- 3.3.2.5.5 ¿Se incorporaron los resultados de la evaluación en la planificación de las próximas campañas?

- 3.3.3 La ASN ¿Pone a disposición de la población instancias especialmente dedicadas a entregar información y materiales educativos para la promoción de salud (oficinas de información, páginas web, líneas telefónicas dedicadas y otros medios alternativos)?

En todo caso:

3.3.3.1 La ASN ¿Dispone de una Página Web dirigida a entregar información útil para la promoción de la salud?

Si es así,

3.3.3.1.1 ¿Se evalúa periódicamente (al menos cada seis meses) la utilización de la página por parte de los usuarios, considerando el número de 'hits' y las opiniones de los usuarios?

3.3.3.2 ¿Se ha actualizado los materiales educativos distribuidos en estas instancias en los últimos doce meses a partir de los resultados de la evaluación?

3.3.3.3 ¿Se ha evaluado la gestión de la oficina de información y su utilidad para la población en los últimos doce meses?

3.3.3.4 ¿Se evalúa periódicamente los resultados obtenidos?

3.3.3.5 ¿Dispone la ASN de una línea telefónica dedicada para entregar mensajes de promoción de salud?

Si es así,

3.3.3.5.1 ¿Se evalúa el uso de la línea telefónica al menos cada seis meses?

3.3.3.6 La ASN ¿Evalúa la utilidad de los otros medios alternativos en uso?

3.4 Reorientación de los servicios de salud hacia la promoción

Estándar

La ASN:

- Aboga y facilita el diálogo y el consenso entre los tomadores de decisión para maximizar los recursos dirigidos a la promoción en los sistemas de servicios de salud
- Incorpora mecanismos de asignación de recursos a los proveedores de servicios que los incentive a adoptar el enfoque de promoción
- Desarrolla la infraestructura de salud pública para mejorar el desempeño de los servicios desde la perspectiva de la promoción de la salud
- Incluye criterios de promoción en los mecanismos regulatorios dirigidos a la certificación, acreditación de establecimientos de salud, redes de provisión de servicios, profesionales de salud y planes de seguros de salud

- Fortalece la importancia relativa de la Atención Primaria de Salud estableciendo programas mediante los cuales los proveedores asuman responsabilidades por el cuidado integral de las comunidades
- Fortalece el componente de promoción en los programas de desarrollo de recursos humanos, en todos los niveles de la formación en salud pública
- Promueve el consenso entre los expertos acerca de guías clínicas que incorporen los componentes de prevención y promoción, y supervisa la implementación de estos instrumentos
- Incentiva la comunicación entre proveedores, comunidades y pacientes para mejorar la efectividad de los cuidados de salud, estableciendo compromisos de co-responsabilidad en los cuidados de salud

3.4.1 La ASN ¿Ha discutido acerca de la importancia de la promoción en los servicios de salud en las instancias consultivas y decisoras de salud?

En todo caso:

- 3.4.1.1 ¿Ha aportado evidencia respecto a la inversión en promoción y en curación y a los resultados de las intervenciones promocionales con relación a las terapéuticas?
- 3.4.1.2 ¿Ha obtenido un pronunciamiento de apoyo a la inversión en actividades promocionales en los servicios de salud de parte de estas instancias?

3.4.2 La ASN ¿Ha desarrollado estrategias para la reorientación de los servicios de salud con enfoque de promoción?

En todo caso, la ASN:

- 3.4.2.1 ¿Ha establecido **mecanismos de pago** que incentiven la promoción de salud en el sistema de aseguramiento público?

Si es así, la ASN:

- 3.4.2.1.1 ¿Ha evaluado el resultado de la aplicación de estos mecanismos de pago en términos de favorecer el desarrollo de la promoción de salud en los servicios?
- 3.4.2.2 ¿Ha promovido el establecimiento de mecanismos de pago que incentiven la promoción de salud en los sistemas de seguros privados?

Si es así,

- 3.4.2.2.1 ¿Ha evaluado el resultado de la aplicación de estos mecanismos de pago en términos de favorecer el desarrollo de la promoción de salud en los servicios?
- 3.4.2.3 ¿Ha formulado un plan de desarrollo de la infraestructura de salud pública para favorecer la promoción de la salud? ?

- 3.4.2.4 ¿Ha desarrollado una pauta de acreditación de profesionales de salud que considere su capacitación en promoción de salud?
- 3.4.2.5 ¿Ha desarrollado una pauta de acreditación de establecimientos de salud que considere su dedicación a las actividades de promoción de salud?
- 3.4.2.6 ¿Ha promovido la inclusión de intervenciones promocionales en los planes de seguros de salud ofrecidos en el país?
- 3.4.2.7 ¿Ha promovido la implementación de protocolos clínicos que avalen las prácticas efectivas de promoción de la salud individual?

Si es así:

- 3.4.2.7.1 ¿Puede citar un ejemplo de tales protocolos que esté actualmente en uso?

- 3.4.2.8 ¿Ha promovido la conformación de acuerdos de responsabilidades explícitas¹¹ de comunidades, pacientes y proveedores que incluyan el componente promocional?

Si es así:

- 3.4.2.8.1 ¿Puede citar un ejemplo de co-responsabilidad en los cuidados de salud logrado como resultado de este esfuerzo?

- 3.4.3 La ASN ¿Ha promovido un proceso de fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud (APS)?

En todo caso, la ASN:

- 3.4.3.1 ¿Promueve modelos de atención sobre la base de población a cargo de equipos de salud con formación en promoción de salud?
- 3.4.3.2 ¿Promueve la introducción de incentivos dirigidos a estimular el enfrentamiento de los problemas de salud con un enfoque promocional?
- 3.4.3.3 ¿Otorga a los equipos de salud de la APS los recursos y la autoridad para implementar programas de promoción dirigidos a su población a cargo?
- 3.4.3.4 ¿Establece en la APS incentivos claros al desarrollo de programas promocionales dirigidos a las comunidades y a los individuos?

- 3.4.4 La ASN ¿fortalece el desarrollo de recursos humanos con enfoque de promoción?

En todo caso, la ASN:

¹¹ Se refiere a compromisos de desempeño.

- 3.4.4.1 ¿Estimula a los centros formadores a incluir contenidos y formación de actitudes positivas hacia la promoción en los estudiantes de carreras de salud?
- 3.4.4.2 ¿Incluye componentes de promoción de salud en los programas de educación continua del personal de salud?

3.5 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales para fortalecer las acciones de promoción de salud.

Estándar

La ASN:

- Cuenta con capacidades y habilidades para la promoción de la salud y las comparte con los niveles subnacionales
- Aporta orientaciones e información basada en evidencia para fortalecer la promoción adecuadas a los requerimientos de los niveles subnacionales
- Incentiva a los niveles subnacionales operativos para que dispongan de recursos, instalaciones y equipos para maximizar el impacto y el acceso a la promoción y educación en salud de la población de todo el territorio

- 3.5.1 La ASN ¿Tiene las capacidades y la gente experta para fortalecer a los niveles subnacionales en acciones de promoción?

En todo caso, tiene capacidades y experiencia en las áreas siguientes:

- 3.5.1.1 ¿Promoción de la salud en el sitio de trabajo?
- 3.5.1.2 ¿Educación para la salud?
- 3.5.1.3 ¿Trabajo con grupos?
- 3.5.1.4 ¿Mercadeo social?
- 3.5.1.5 ¿Colaboración y abogacía con los medios de comunicación masivos?
- 3.5.1.6 ¿Técnicas de la comunicación?
- 3.5.1.7 ¿Creación de materiales educativos para la promoción de salud adaptados a culturas diversas?

Si es así,

- 3.5.1.7.1 En los últimos 12 meses. ¿Se ha revisado los materiales educativos en uso con el fin de evaluar si son adecuados a los conocimientos actuales acerca de los temas a tratar y la formulación de los mensajes?
- 3.5.1.7.2 ¿Se ha evaluado los materiales para apreciar su adecuación a las diversas realidades existentes en el país?

- 3.5.1.8 ¿Se ha comunicado a los niveles subnacionales la existencia de materiales y apoyo experto en el nivel nacional y la disposición a asesorar los esfuerzos en promoción de la salud?
- 3.5.1.9 ¿Se ha asesorado a los niveles subnacionales en la preparación de actividades promocionales específicas, en los últimos 12 meses?

3.5.2 La ASN ¿Evalúa las necesidades de especialistas en educación para la salud en los niveles subnacionales?

En todo caso,

- 3.5.2.1 ¿Ha formulado un plan de desarrollo de estas capacidades necesarias en cada nivel?
- 3.5.2.2 ¿Ha evaluado los resultados del plan e implementado acciones acordes con los resultados de la evaluación?
- 3.5.2.3 ¿Se tiene acceso a instalaciones y equipos que permitan desarrollar materiales educativos?

Si es así, se tiene acceso a:

- 3.5.2.3.1 ¿Programas computacionales de diseño gráfico?
- 3.5.2.3.2 ¿Profesionales capacitados para usar estas herramientas?
- 3.5.2.4 ¿Se coordina con actores con capacidad de desarrollar acciones de promoción de la salud?

Si es así,

- 3.5.2.4.1 ¿Puede dar ejemplos de acciones coordinadas con estos actores sociales durante el último año?
- 3.5.3 ¿El nivel nacional utiliza herramientas que permitan maximizar el impacto y la accesibilidad a la promoción de salud en el país?

En todo caso, se utiliza tecnologías tales como:

- 3.5.3.1 ¿Programas de radio?
- 3.5.3.2 ¿Teatro educativo popular?
- 3.5.3.3 ¿Programas de televisión?
- 3.5.3.4 ¿Videoconferencia?
- 3.5.3.5 ¿Profesionales capacitados para usar estas herramientas?

Función Esencial N° 4: Participación de los ciudadanos en salud

Definición

Esta función incluye:

- El refuerzo del poder de los ciudadanos para cambiar sus propios estilos de vida y ser parte activa del proceso dirigido al desarrollo de comportamientos y ambientes saludables de manera de influir en las decisiones que afecten su salud y su acceso a adecuados servicios de salud pública.
- La facilitación de la participación de la comunidad organizada en las decisiones y acciones relativas a los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, para el mejoramiento del estado de salud de la población y la promoción de ambientes que favorezcan la vida saludable.

Indicadores

4.1 Fortalecimiento del poder de los ciudadanos en la toma de decisiones en salud pública

Estándar

La ASN:

- Garantiza mecanismos consulta ciudadana, recepción y respuesta permanente de la opinión ciudadana, respecto de comportamientos y condiciones del entorno que afectan a la salud
- Promueve el desarrollo de instancias dirigidas a proteger los derechos de las personas en cuanto ciudadanos, consumidores y usuarios de sistemas de salud
- Comunica oportunamente a la comunidad los resultados de la evaluación del estado de salud y la gestión de los servicios de salud y de salud pública

4.1.1 La ASN ¿Asegura la existencia y operación de mecanismos de consulta ciudadana y recepción de la opinión de la comunidad en asuntos de salud pública?

En todo caso:

4.1.1.1 ¿Se considera la definición de instancias formales de consulta ciudadana¹²?

Si es así, estas instancias existen y operan:

4.1.1.1.1 ¿En el nivel nacional?

¹² Ejemplos de estas instancias son las oficinas de reclamos, los consejos o comisiones consultivas de salud y las comisiones de salud existentes en organizaciones comunitarias.

4.1.1.1.2 ¿En los niveles intermedios?

4.1.1.1.3 ¿En los niveles locales?

4.1.1.2 ¿Se considera la existencia de otras formas de recepción de la opinión de la sociedad civil?

Si es así, estas formas operan:

4.1.1.2.1 ¿En el nivel nacional?

4.1.1.2.2 ¿En los niveles intermedios?

4.1.1.2.3 ¿En los niveles locales?

4.1.1.3 La ASN ¿asegura la existencia y operación de procedimientos de respuesta a las opiniones de la sociedad civil?

Si es así, estos procedimientos existen y operan:

4.1.1.3.1 ¿En el nivel nacional?

4.1.1.3.2 ¿En los niveles intermedios?

4.1.1.3.3 ¿En los niveles locales?

4.1.2 ¿Existe en el país, alguna institución del tipo Defensor del Ciudadano con atribuciones en salud?

En todo caso,

4.1.2.1 ¿Es una instancia autónoma del Estado?

4.1.2.2 ¿Es una instancia que tiene atribuciones para ejercer acciones legales y/o de acción pública dirigidas a la protección de las personas y de sus derechos en salud respecto de los servicios de salud individuales, públicos y privados?

4.1.2.3 ¿Es una instancia que tiene atribuciones para ejercer acciones legales y/o de acción pública dirigidas a la protección de las personas y de sus derechos en salud respecto de los servicios de salud colectivos?

4.1.2.4 ¿Es una instancia con capacidad para realizar labor social y ciudadana en el ámbito de la salud, en beneficio de personas de escasos recursos que son discriminadas?

4.1.3 La ASN ¿Rinde cuenta pública respecto del estado de salud y la gestión de los servicios de salud individuales y colectivos?

En todo caso, la rendición de cuenta pública:

4.1.3.1 ¿Se hace al menos cada dos años?

4.1.3.2 ¿Considera la entrega a los medios de comunicación de los resultados?

- 4.1.3.3 ¿Considera la difusión en instancias de participación ciudadana de los resultados?
- 4.1.3.4 ¿Considera la existencia de canales formales de recepción de la opinión pública respecto de los resultados?
- 4.1.3.5 ¿Se comunica a la comunidad los cambios de política que han surgido de las insuficiencias detectadas en la rendición de cuenta pública?

4.2 Fortalecimiento de la *participación social* en salud

Estándar

La ASN:

- Promueve la conformación de instancias participativas y la construcción de alianzas para la salud en todos los niveles
- Desarrolla y estimula la generación de mecanismos de información y educación ciudadana en todos los niveles, respecto de sus derechos y deberes en salud
- Mantiene un sistema de información accesible que incluye un directorio de organizaciones que trabajan o potencialmente pueden trabajar en iniciativas de salud pública y el acceso a información acerca de "buenas prácticas" de participación social en salud
- Define, con participación de las comunidades, los objetivos y metas de salud pública de los distintos niveles e incentiva el desarrollo de proyectos de salud pública gestionados por la sociedad civil
- Evalúa periódicamente su capacidad de fortalecer la participación social en salud, introduciendo oportunamente los cambios recomendados en estas evaluaciones

- 4.2.1 La ASN ¿Ha establecido una política que considera la participación ciudadana como eje para la definición e implementación de los objetivos y metas de salud pública?

En todo caso:

- 4.2.1.1 ¿Se considera la participación ciudadana en la definición de objetivos y metas?

Si es así, esta participación se considera:

- 4.2.1.1.1 ¿En el nivel nacional?
- 4.2.1.1.2 ¿En los niveles intermedios?
- 4.2.1.1.3 ¿En los niveles locales?

- 4.2.1.2 La ASN ¿Toma en cuenta los aportes que la ciudadanía entrega en las instancias participativas en salud?

4.2.1.3 La ASN ¿Ha establecido instancias formales de participación de la ciudadanía en salud?

Si es así, estas instancias operan:

4.2.1.3.1 ¿En el nivel nacional?

4.2.1.3.2 ¿En los niveles intermedios?

4.2.1.3.3 ¿En los niveles locales?

4.2.1.4 ¿Se considera la participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión de los servicios de salud?

Si es así, esto se hace:

4.2.1.4.1 ¿En el nivel nacional?

4.2.1.4.2 ¿En los niveles intermedios?

4.2.1.4.3 ¿En los niveles locales?

4.2.1.5 ¿Puede mencionarse un ejemplo de definición de objetivos realizada con participación comunitaria?

4.2.1.6 La ASN ¿Cuenta con programas de información y educación a la ciudadanía respecto a los derechos en salud?

Si es así, los programas se hacen en:

4.2.1.6.1 ¿En el nivel nacional?

4.2.1.6.2 ¿En los niveles intermedios?

4.2.1.6.3 ¿En los niveles locales?

4.2.2 La ASN ¿Cuenta con personas capacitadas para la promoción de la participación comunitaria en programas de salud colectiva y de atención individual?

En todo caso, estas personas están capacitadas en:

4.2.2.1 ¿Metodologías que facilitan la participación grupal?

4.2.2.2 ¿Planificación y coordinación de acciones comunitarias en salud?

4.2.2.3 ¿Liderazgo, trabajo grupal y manejo de conflictos?

4.2.2.4 ¿Desarrollo de estrategias de participación social en salud?

4.2.2.5 ¿Construcción de alianzas dentro de la comunidad?

4.2.3 La ASN ¿Estimula y fomenta el desarrollo de buenas prácticas de participación social en salud?

En todo caso, la ASN:

- 4.2.3.1 ¿Posee un directorio de organizaciones que pueden colaborar en el desarrollo de iniciativas comunitarias de salud colectiva y salud individual?
- 4.2.3.2 ¿Difunde las experiencias exitosas de participación comunitaria?
- 4.2.3.3 ¿Asigna recursos para el desarrollo de programas de salud pública manejados por grupos organizados de la sociedad civil?

Si es así,

- 4.2.3.3.1 ¿Puede mencionar a que grupos se ha destinado financiamiento durante el último año?

- 4.2.3.4 ¿Facilita la realización de encuentros, seminarios, talleres y otras reuniones, dirigidos a discutir temas de salud comunitaria?

Si es así, se hacen en:

- 4.2.3.4.1 ¿En el nivel nacional?
- 4.2.3.4.2 ¿En los niveles intermedios?
- 4.2.3.4.3 ¿En los niveles locales?

- 4.2.3.5 ¿Ayuda a otras organizaciones a preparar estos encuentros?

Si es así,

- 4.2.3.5.1 ¿Puede recordar al menos un ejemplo de este tipo durante el último año?

- 4.2.3.6 ¿Tiene acceso a instalaciones –incluyendo salas, equipos audiovisuales, e insumos- adecuadas para convocar a un amplio rango de encuentros?

Si es así, las instalaciones son accesibles en:

- 4.2.3.6.1 ¿El nivel nacional?
- 4.2.3.6.2 ¿Los niveles intermedios?
- 4.2.3.6.3 ¿En los niveles locales?

- 4.2.4 La ASN ¿Evalúa su capacidad de estimular la participación social en salud?

En todo caso:

- 4.2.4.1 ¿Evalúa anualmente esta capacidad?
- 4.2.4.2 ¿Se incorporan los cambios resultantes de las evaluaciones a las estrategias futuras?
- 4.2.4.3 ¿Se comunican a las instancias participativas de la comunidad, los cambios de política de salud surgidas de las evaluaciones?

4.3 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales para fortalecer la participación social en salud

Estándar

La ASN:

- Asesora a los niveles subnacionales según sea necesario, en el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de participación en la toma de decisiones en salud pública
- Asesora a los niveles subnacionales según sea necesario, en la creación y mantención de alianzas con la comunidad organizada y grupos de la sociedad civil
- Respalda a las autoridades subnacionales en su relación con la comunidad
- Refuerza el liderazgo comunitario para la identificación y uso de las mejores prácticas en salud pública, generadas a partir de alianzas
- Aplica la mejor evidencia científica actualizada en el apoyo técnico para el desarrollo de habilidades para la participación social en los niveles subnacionales
- Incentiva la formación de grupos comunitarios en el nivel local y entrega apoyo técnico para este proceso

4.3.1 La ASN ¿Asesora y apoya a los niveles subnacionales, en el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de participación social en la toma de decisiones en salud pública?

En todo caso este apoyo incluye:

- 4.3.1.1 ¿Información a los niveles subnacionales acerca de experiencias desarrolladas?
- 4.3.1.2 ¿La convocatoria a grupos asesores y comités directivos con participación comunitaria y construcción de alianzas?
- 4.3.1.3 ¿La evaluación de los resultados de la participación social en salud y construcción de alianzas con la comunidad?
- 4.3.1.4 ¿Definición de instancias formales de consulta ciudadana?
- 4.3.1.5 ¿Diseño de sistemas de recepción de la opinión ciudadana?
- 4.3.1.6 ¿Diseño e implementación de sistemas de respuesta a la opinión ciudadana en salud?
- 4.3.1.7 ¿Diseño de mecanismos para la rendición de cuentas públicas¹³?
- 4.3.1.8 ¿Mecanismos para la resolución efectiva de conflictos en la comunidad?

¹³ Se entiende por "rendición de cuentas públicas" el proceso formal por el que la ASN expone periódicamente ante la comunidad, los resultados de su gestión y recoge la opinión de la misma para mejorar su futuro accionar.

- 4.3.1.9 ¿ Construcción de redes en la comunidad?
- 4.3.1.10 ¿Métodos de intervención para el fomento de la organización comunitaria en salud?
- 4.3.1.11 ¿Organización de instancias participativas a nivel local?
- 4.3.1.12 ¿La facilitación de alianzas para mejorar la salud comunitaria?

Función Esencial N° 5: **Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud pública**

Definición

Esta función requiere de:

- La definición de objetivos de salud pública en todos los niveles, que sean mensurables y consistentes con un marco valórico que favorezca la equidad.
- El desarrollo, monitoreo y evaluación de las decisiones políticas en salud pública, a través de un proceso participativo, que sea coherente con el contexto político y económico en el cual esta se desarrollan.
- La capacidad institucional para la gestión de los sistemas de salud pública, incluyendo planificación estratégica, con énfasis en los procesos de construcción, implementación y evaluación de iniciativas dirigidas a resolver los problemas de salud de la población.
- El desarrollo de competencias para la toma de decisiones basada en evidencia incorporando su planificación y evaluación, la capacidad de liderazgo y comunicación efectiva, el desarrollo organizacional y la gestión de recursos.
- El desarrollo de la capacidad de gestión de la cooperación internacional en salud pública.

Indicadores:

5.1 La definición nacional y subnacional de objetivos en salud pública

Estándar

La ASN:

- Cuenta con un proceso de definición de objetivos para el mejoramiento de la salud de la población, en el nivel nacional y subnacional, considerando el perfil actual de salud y coherente con el contexto económico y político del país.
- Apoya la identificación de prioridades sanitarias considerando la heterogeneidad del país, recomendando objetivos en salud mensurables y proponiendo un trabajo conjunto que acompañe la consecución de estos objetivos.
- Asegura la coherencia de objetivos de salud nacionales y subnacionales
- Identifica y coordina actores y organizaciones responsables de la definición nacional y subnacional de objetivos sanitarios.
- Identifica y desarrolla indicadores de éxito y mediciones de estos resultados como parte de un amplio y continuo plan de mejoramiento del estado de salud.
- Promueve y facilita el desarrollo de alianzas con asociaciones y grupos claves que participen en el financiamiento, compra y provisión de servicios de salud.

5.1.1 ¿La ASN lidera un proceso nacional de mejoramiento de salud dirigido al desarrollo de objetivos sanitarios nacionales y subnacionales?

En todo caso, la ASN:

- 5.1.1.1 ¿Solicita aportes a actores claves en la identificación de prioridades en los niveles nacionales y subnacionales?
- 5.1.1.2 ¿Desarrolla un plan con metas y objetivos nacionales relacionados estrechamente con las prioridades sanitarias de períodos determinados?

Si es así:

- 5.1.1.2.1 ¿Estas metas y objetivos de salud están basados en el perfil actual de situación de salud?
- 5.1.1.2.2 ¿Los objetivos de salud están basados en la definición previa de prioridades sanitarias?
- 5.1.1.2.3 ¿Los objetivos sanitarios son consistentes con otros objetivos de desarrollo nacional relacionados con las políticas sociales?
- 5.1.1.2.4 ¿Existen adecuados mecanismos de financiamiento para ejecutar los planes y programas dirigidos a lograr los objetivos sanitarios?
- 5.1.1.2.5 ¿La ASN solicita aportes a representantes de la comunidad para la definición de objetivos sanitarios?
- 5.1.1.2.6 ¿La ASN identifica actores y organizaciones responsables de alcanzar los objetivos sanitarios definidos?
- 5.1.1.2.7 ¿La ASN desarrolla indicadores de desempeño para medir el cumplimiento de los objetivos sanitarios definidos?

Si es así:

- 5.1.1.2.7.1 ¿Este proceso incluye indicadores para cada política, actividad y/o componente del plan?
- 5.1.1.2.8 ¿Se incorpora a otras organizaciones que contribuyen o se benefician de las mejoras del perfil de salud en el desarrollo de estos indicadores?

5.1.2 La ASN ¿Utiliza los indicadores para medir el logro de los objetivos sanitarios?

En todo caso:

- 5.1.2.1 ¿Estos indicadores se monitorean y evalúan a través de un proceso participativo?

Si es así, este proceso participativo:

- 5.1.2.1.1 ¿Incluye actores claves relacionados con el financiamiento de los cuidados de salud?
- 5.1.2.1.2 ¿Incluye actores claves involucrados en la compra de servicios de salud (gestión del financiamiento de los cuidados de salud)?
- 5.1.2.1.3 ¿Incluye actores claves de la provisión de servicios de salud?
- 5.1.2.1.4 ¿Contribuye a implementar una política nacional de salud?

5.1.3 La ASN, ¿Evalúa a sus actuales y potenciales aliados para determinar el grado de apoyo y compromiso en el desarrollo, implementación y evaluación del proceso nacional de mejoría de la salud?

En todo caso:

- 5.1.3.1 ¿Se evalúa este proceso con el sector público de salud?
- 5.1.3.2 ¿Se evalúa este proceso con el sector privado de salud?
- 5.1.3.3 ¿Los resultados de la última evaluación indican que los aliados están bien identificados y preparados para asumir sus responsabilidades en el proceso nacional de mejoría de la salud?
- 5.1.3.4 ¿Los resultados de la evaluación ayudan al desarrollo de alianzas con actores claves en el sector público y privado?

5.2 Desarrollo, monitoreo y evaluación de las políticas de salud pública

Estándar

La ASN:

- Asume el liderazgo en la definición de políticas de salud pública e incorpora a los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno, líderes de opinión y sociedad civil en este proceso.
- Desarrolla una aproximación plural para informar o influir en la generación de políticas de salud pública sustentables y de regulación en el país.
- Periódicamente monitorea y evalúa los procesos de desarrollo de políticas y está preparada para realizar las acciones necesarias orientadas a relevar el impacto potencial de las políticas en la salud de las personas.

5.2.1 La ASN, ¿Asume el liderazgo en el desarrollo de la agenda nacional de políticas de salud pública?

En todo caso:

- 5.2.1.1 ¿Esta agenda es consistente con los objetivos nacionales que han sido definidos por la ASN y sus aliados, y que se describe en el indicador 5.1.1?
 - 5.2.1.2 ¿Esta agenda tiene el respaldo y aprobación del más alto nivel del poder Ejecutivo?
 - 5.2.1.3 ¿Esta agenda cuenta con el respaldo y aprobación del Poder Legislativo?
 - 5.2.1.4 ¿La ASN solicita y considera los aportes de otros tomadores de decisión responsables de la generación de políticas de salud y de la preparación de esta agenda?
 - 5.2.1.5 ¿La ASN solicita y considera los aportes de la sociedad civil en la formulación de la política nacional de salud?
- 5.2.2 ¿La ASN coordina actividades nacionales de participación social para la definición de la política nacional de salud?

En todo caso, estas actividades incluyen:

- 5.2.2.1 ¿La generación de acuerdos en salud pública respecto de áreas de importancia nacional?
- 5.2.2.2 ¿La facilitación de foros de opinión pública para recoger testimonios y construir consensos respecto de temas relevantes de la salud pública?
- 5.2.2.3 ¿La comunicación con comités nacionales y asesores que son responsables de las políticas de desarrollo?
- 5.2.2.4 ¿La preparación negociada de legislación sanitaria que sustente la definición de la política nacional de salud?
- 5.2.2.5 ¿La ASN comparte esta agenda con otros involucrados del nivel nacional y de los niveles subnacionales?

Si es así, esto incluye:

- 5.2.2.5.1 ¿Sindicatos?
 - 5.2.2.5.2 ¿Asociaciones profesionales?
 - 5.2.2.5.3 ¿Grupos privados?
 - 5.2.2.5.4 ¿Municipios?
 - 5.2.2.5.5 ¿Grupos de consumidores?
 - 5.2.2.5.6 ¿Organizaciones comunitarias?
 - 5.2.2.5.7 ¿Organizaciones no gubernamentales?
- 5.2.2.6 La ASN ¿Desarrolla políticas que se traducen en cuerpos legales y regulación en salud pública?

Si es así:

5.2.2.6.1 ¿Puede dar un ejemplo específico de ley o regulación elaborada en el último año?

5.2.3 La ASN, ¿Monitorea y evalúa las actuales políticas de salud pública para medir su impacto?

En todo caso, la ASN:

- 5.2.3.1 ¿Alerta a los tomadores de decisión y público en general, acerca del impacto que pueden tener los resultados derivados de la implementación de las políticas de salud pública?
- 5.2.3.2 ¿Usa la evaluación para definir e implementar políticas de salud?
- 5.2.3.3 ¿Tiene personal con la experiencia y capacidades necesarias para definir e implementar las políticas de salud pública?

Si es así, esta experiencia y capacidades incluye habilidades en:

- 5.2.3.3.1 ¿Elaboración de propuestas en políticas de salud pública?
- 5.2.3.3.2 ¿Elaboración de propuestas de legislación en salud pública?
- 5.2.3.3.3 ¿Conducción de foros públicos para la definición de políticas de salud pública?
- 5.2.3.3.4 ¿Priorización de temas de política de salud pública?

5.3 Desarrollo de la capacidad institucional de gestión de la salud pública

Estándar

La ASN tiene capacidades de gestión en:

5.3.1 Liderazgo y comunicación

- Asegura que su liderazgo es capaz de conducir al sistema de salud en la dirección de una visión claramente articulada con estándares de excelencia claramente definidos.
- Provee los recursos y estrategias necesarias para alcanzarlos.
- Posee el personal calificado necesario para una efectiva comunicación de la visión y estrategias de implementación sobre la base de una aproximación sistémica.

5.3.2 Toma de decisiones basada en la evidencia

- Cuenta con las competencias y los recursos para recolectar, analizar y evaluar datos de diferentes fuentes dirigidos a desarrollar las capacidades de gestión basada en evidencia, que incluye el apoyo a los procesos de planificación, toma de decisiones y evaluación de las intervenciones.

- Facilita el acceso a fuentes de datos pertinentes para apoyar los procesos de toma de decisiones y asegura que estas fuentes sean usadas en los niveles intermedios y locales.
- Garantiza un análisis sistemático de la información sobre resultados de sus intervenciones y cuenta con el personal necesario para conducir este análisis.
- Utiliza la investigación acerca de la operación de sistemas de salud para proveer de información al proceso de toma de decisiones.

5.3.3 Planificación estratégica

- Cuenta con la capacidad institucional para implementar procesos de planificación en salud de áreas estratégicas, basada en información relevante y válida.
- Genera y asegura la viabilidad de los planes estratégicos a través de medidas para la construcción de alianzas con la sociedad civil orientadas a responder a las necesidades de salud.
- Garantiza que se han implementado las medidas necesarias para coordinar la planificación y esfuerzos colaborativos con otras agencias y la comunidad.
- Garantiza la coordinación y coherencia entre el nivel nacional y subnacional para los procesos de planificación en salud pública en la implementación por parte de los niveles subnacionales de diversas estrategias de desarrollo.

5.3.4 Desarrollo organizacional

- Establece una cultura, procesos y estructura organizacionales, cuyo aprendizaje y trabajo se basa en una continua retroalimentación respecto de los cambios del medio externo y en garantizar su óptimo desempeño.
- Facilita la participación y acceso del personal institucional y de la comunidad en la resolución de los problemas de salud pública.
- Asegura la existencia de competencias internas necesarias para abordar las relaciones interinstitucionales, el manejo de conflictos, el trabajo en equipo y el desarrollo organizacional, con el fin de conducir a la institución hacia la visión acordada previamente y para responder dentro de estándares de excelencia.

5.3.5 Gestión de recursos

- Garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de herramientas indispensables para su operación, que incluye elementos financieros, técnicos y humanos que permitan su asignación eficiente y en función de las prioridades definidas.
- Cuenta con la capacidad de gestión de recursos necesaria para garantizar eficiencia, calidad y equidad en el acceso al cuidado de la salud.
- Empodera su personal para fortalecer la capacidad de los proveedores y gestores en todos los niveles del sistema de salud en materias de diseño, implementación y gestión de sistemas de apoyo efectivos para lograr un sistema de salud integrado.

5.3.1 La ASN ¿Desarrolla la capacidad institucional para ejercer el liderazgo en la gestión de salud?

En todo caso, la ASN:

- 5.3.1.1 ¿Posee las capacidades de gestión necesarias para ejercer su liderazgo en el sistema de salud?

Si es así, estas capacidades incluyen:

- 5.3.1.1.1 ¿Herramientas para la construcción de consensos?
- 5.3.1.1.2 ¿Promoción de la colaboración intrasectorial?
- 5.3.1.1.3 ¿Resolución de conflictos?
- 5.3.1.1.4 ¿Técnicas de comunicación?
- 5.3.1.1.5 ¿Movilización de recursos?
- 5.3.1.1.6 ¿Promoción de la colaboración intersectorial?

- 5.3.1.2 ¿Utiliza su liderazgo para conducir al sistema de salud hacia los objetivos sanitarios definidos?
- 5.3.1.3 ¿Cuenta con suficiente personal capacitado para la comunicación efectiva de la visión y de las estrategias que permiten su operación con enfoque sistémico?

- 5.3.2 La ASN ¿Desarrolla la capacidad institucional para toma de decisiones basada en evidencia?

En todo caso, la ASN:

- 5.3.2.1 ¿Cuenta con capacidades para una gestión basada en evidencia en los procesos de planificación, toma de decisiones y evaluación de actividades?

Si es así, la ASN:

- 5.3.2.1.1 ¿Posee las capacidades necesarias para recolectar, analizar, integrar y evaluar información proveniente de diversas fuentes?
- 5.3.2.1.2 ¿Cuenta con sistemas de información capaces de procesar la información recolectada y construir una base de datos que pueda ser usada en los procesos de planificación?

Si es así, el procesamiento de datos que alimentan la base de datos dan cuenta de:

- 5.3.2.1.2.1 ¿Los recursos existentes en el sector salud?
- 5.3.2.1.2.2 ¿Análisis de costos?
- 5.3.2.1.2.3 ¿Producción de servicios?
- 5.3.2.1.2.4 ¿Calidad de los servicios?

5.3.2.1.3 ¿Utiliza la información de diversas fuentes para mejorar la toma de decisiones en la gestión de los servicios de salud pública en todos los niveles?

5.3.2.1.4 ¿Estimula y facilita el uso de información del estado salud de la comunidad en la toma de decisiones?

5.3.2.1.5 ¿Cuenta con personal calificado para el uso de la información para la toma de decisiones basada en evidencia?

Si es así:

5.3.2.1.5.1 ¿Este personal produce la información en formatos simples?

5.3.2.2 ¿Utiliza metodologías científicas de investigación de los sistemas de salud para informar la toma de decisiones y los procesos de evaluación?

5.3.2.3 ¿Cuenta con sistemas de supervisión y evaluación que miden el alcance de metas y objetivos definidas?

5.3.2.4 ¿Cuenta con indicadores de desempeño claros y bien definidos como parte integral del sistema de salud?

Si es así, estos indicadores de desempeño:

5.3.2.4.1 ¿Se recolecta y analiza basándose en la obtención consistente y sistemática de información?

5.3.2.4.2 ¿Se utilizan para el mejoramiento continuo del desempeño del sistema de salud?

5.3.2.4.3 ¿Puede dar un ejemplo de estos indicadores de desempeño en uso?

5.3.2.5 ¿Cuenta con personal calificado para la comunicación efectiva de resultados de sus acciones?

5.3.3. La ASN ¿Desarrolla la capacidad institucional de planificación estratégica?

En todo caso, la ASN:

5.3.3.1 ¿Cuenta con el personal con la experiencia y capacidades necesarias para el diseño e implementación de procesos de planificación estratégica?

5.3.3.2 ¿Utiliza la planificación estratégica como parte de sus actividades y operaciones?

Si es así:

5.3.3.2.1 La ASN ¿Ha llevado a cabo un proceso de planificación estratégica en el último año?

Si es así, este proceso:

- 5.3.3.2.1.1 ¿Define la visión y misión de la ASN?
- 5.3.3.2.1.2 ¿Analiza las fortalezas y debilidades de la ASN?
- 5.3.3.2.1.3 ¿Identifica oportunidades y amenazas para la ASN?
- 5.3.3.2.1.4 ¿Define objetivos y estrategias para la ASN?
- 5.3.3.2.1.5 ¿Logra la construcción de alianzas para la implementación de ese plan estratégico?
- 5.3.3.2.1.6 ¿Define mediante consenso, las tareas y responsabilidades necesaria para llevar a cabo el proceso?
- 5.3.3.2.1.7 ¿Realiza su evaluación sistemática y en forma iterativa?

5.3.3.2.2 ¿Coordina esta planificación estratégica y las actividades colaborativas con otras agencias?

5.3.4 La ASN ¿Mantiene un proceso permanente de desarrollo organizacional?

En todo caso, la ASN:

5.3.4.1 ¿Cuenta con una visión organizacional clara y compartida?

5.3.4.2 ¿Garantiza que posee una cultura, procesos y estructura organizacional que continuamente aprende de los cambios en el medio externo y adecua sus respuestas a estos cambios?

Si es así, la ASN:

- 5.3.4.2.1 ¿Examina su cultura organizacional?
- 5.3.4.2.2 ¿Realiza una evaluación del desempeño de toda la organización?

Si es así:

5.3.4.2.2.1 ¿Esta evaluación es utilizada para adecuar sus respuestas a los cambios en el medio externo?

5.3.4.3 ¿Define estándares de excelencia?

Si es así, la ASN:

- 5.3.4.3.1 ¿Desarrolla las estrategias necesarias para alcanzar estos estándares?
- 5.3.4.3.2 ¿Entrega los recursos necesarios para cumplir con estos estándares?
- 5.3.4.3.3 ¿Facilita la implementación de estos estándares en la práctica habitual?
- 5.3.4.3.4 ¿Cuenta con una cultura organizacional que asegura el empoderamiento del personal en función de su propio desarrollo?

5.3.5 La ASN ¿Desarrolla la capacidad institucional de gestión de recursos?

En todo caso, la ASN:

5.3.5.1 ¿Cuenta con las capacidades para gestionar recursos?

Si es así, la ASN:

5.3.5.1.1 ¿Cuenta con las habilidades para reasignar los recursos en función de las prioridades y necesidades de cambio institucional?

Si es así:

- 5.3.5.1.1.1 ¿Puede dar un ejemplo de reasignación de recursos durante el último año?
- 5.3.5.1.1.2 ¿Utiliza sus capacidades de gestión de recursos para asegurar eficiencia, calidad y equidad en los servicios de salud?
- 5.3.5.1.1.3 ¿Cuenta con personal entrenado en tecnologías de gestión capaz de proveer asesoría en la selección y gestión de tecnologías apropiadas?

5.4 Gestión de la cooperación internacional en salud pública

Estándar

La ASN:

- Cuenta con las capacidades y experiencia necesaria para negociar con agencias e instituciones de cooperación internacional que colaboran en salud pública.
- Cuenta con capacidades para el diseño e implementación de programas de mediano y largo plazo, así como proyectos más limitados en su especificidad y duración.
- Cuenta con sistemas de información sobre las necesidades y las alternativas de cooperación internacional disponibles y busca activamente proyectos de cooperación que permitan enfrentar mejor las prioridades nacionales de salud.
- Está en condiciones de desarrollar programas de cooperación dentro y fuera de la región que pueden ser evaluados sistemáticamente en conjunto con sus contrapartes.

5.4.1 ¿La ASN cuenta con las capacidades y recursos para conducir, negociar y llevar a cabo procesos de cooperación internacional en el área de salud pública?

En todo caso, la ASN:

5.4.1.1 ¿Cuenta con los recursos y tecnología necesaria para buscar oportunidades de cooperación internacional que le permitan enfrentar mejor las prioridades nacionales de salud, con bases de datos de gran escala?

5.4.1.2 ¿Cuenta con el conocimiento de las políticas, las prioridades, las condiciones y los requisitos que los diferentes organismos de cooperación internacional tienen para la asignación de recursos?

5.4.1.3 ¿Cuenta con las capacidades necesarias para el desarrollo de proyectos de cooperación con países dentro y fuera de la región?

Si es así, estas capacidades incluyen:

5.4.1.3.1 ¿El desarrollo de amplios programas de cooperación con agencias internacionales?

5.4.1.3.2 ¿El desarrollo específico de proyectos de cooperación de corto plazo?

5.4.1.3.3 ¿El desarrollo de proyectos de cooperación entre países?

5.4.1.4 ¿Garantiza que todo proyecto de cooperación es evaluado sistemáticamente junto con su contraparte internacional?

Si es así:

5.4.1.4.1 La ASN ¿Cuenta con profesionales en todos los niveles del sistema de salud capaces de participar en esta evaluación?

5.5 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales en desarrollo de políticas, planificación y gestión de la salud pública

Estándar

La ASN:

- Asesora y provee apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública en el desarrollo de políticas, planificación y gestión de actividades.
- Promueve y facilita el uso de procesos de planificación a los niveles subnacionales, así como la integración de los procesos de planificación con otras iniciativas comunitarias que impacten en la salud de la población.
- Asegura que su capacidad de gestión apoye el desarrollo de la salud pública en todos los niveles y les asesora en prácticas de gestión que garanticen la sostenibilidad de los mecanismos de buena comunicación entre las partes.
- Establece vínculos con instituciones de formación para mejorar las capacidades de gestión del personal que sea sustentable en los niveles subnacionales.

5.5.1 ¿La ASN asesora y provee apoyo técnico a los niveles subnacionales en el desarrollo de políticas, planificación y gestión de actividades de salud pública?

En todo caso, este apoyo incluye:

- 5.5.1.1 ¿Entrenamiento en métodos efectivos de planificación en salud pública?
- 5.5.1.2 ¿Entrenamiento en métodos para la definición de políticas de salud pública?
- 5.5.1.3 ¿Entrenamiento en métodos para el desarrollo de una gestión sustentable?

Si es así, la ASN:

- 5.5.1.3.1 ¿Cuenta con programas de entrenamiento para el desarrollo sustentable de la gestión orientada a mejorar la capacidad institucional de los niveles subnacionales?
- 5.5.1.3.2 ¿Provee entrenamiento en servicio?
- 5.5.1.3.3 ¿Provee educación continua formal?

- 5.5.1.3.4 ¿Ha desarrollado vínculos con escuelas u organizaciones que entregan programas de entrenamiento para el desarrollo sustentable de la gestión que mejoren la capacidad institucional de los niveles subnacionales?
 - 5.5.1.4 ¿Asesoría sobre estrategias efectivas de identificación y enfrentamiento de prioridades subnacionales de salud?
 - 5.5.1.5 ¿Los recursos necesarios para apoyar a los niveles subnacionales en sus actividades de planificación estratégica?
 - 5.5.1.6 ¿La facilitación para el desarrollo de procesos de planificación local en salud?
 - 5.5.1.7 ¿La promoción de la integración de los esfuerzos de planificación local con otras iniciativas similares?
 - 5.5.1.8 ¿El fortalecimiento de los procesos de descentralización de la gestión en salud pública?
 - 5.5.1.9 ¿Asesoría para apoyar el mejoramiento continuo de la gestión en los niveles subnacionales?
- 5.5.2 La ASN ¿Cuenta con los sistemas necesarios para detectar en forma rápida y precisa las necesidades de mejoramiento de la gestión de los niveles subnacionales?

En todo caso, estos mecanismos y políticas del sistema en todos los niveles facilitan:

- 5.5.2.1 ¿La detección de deficiencias en las capacidades de gestión de los niveles subnacionales?
- 5.5.2.2 ¿La respuesta rápida frente a deficiencias relevantes de los niveles subnacionales?
- 5.5.2.3 ¿Puede mencionar un ejemplo específico de estos mecanismos que se haya implementado en los últimos dos años?

Función Esencial N° 6: Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud pública

Definición

Esta función incluye:

- La capacidad institucional para desarrollar el marco regulador para proteger la salud pública y la fiscalización de su cumplimiento.
- La capacidad de generar nuevas leyes y regulaciones dirigidas a mejorar la salud de la población, así como a promover ambientes saludables.
- La protección de los ciudadanos en sus relaciones con el sistema de salud.
- La ejecución de todas estas actividades para asegurar el cumplimiento de la regulación en forma oportuna, correcta, consistente y completa.

Indicadores

6.1 Revisión periódica, evaluación y modificación del marco regulatorio

Estándar

La ASN:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Revisa oportunamente –basándose en el mejor conocimiento disponible, nacional e internacional- la normativa vigente dirigida a proteger la salud pública y los ambientes saludables• Estudia y elabora las normas que serán propuestas en el futuro• Propone la actualización de la redacción y contenido de la normativa para asegurar que refleje el conocimiento científico actual en salud pública y los requerimientos necesarios para el mejor desempeño de las funciones esenciales de salud pública (FESP). La actualización se propone además para corregir los efectos no deseados que la legislación pueda causar• Solicita información a los legisladores, asesores legales y público en general, especialmente a personas y organizaciones reguladas o directamente afectadas por la legislación que esté siendo actualizada• Realiza el seguimiento de las propuestas legislativas durante su etapa de discusión, asesorando a los legisladores al respecto |
|---|

6.1.1 La ASN ¿Cuenta con experiencia en la redacción de leyes y regulaciones dirigidas a la protección de la salud pública?

En todo caso, esta experiencia incluye:

6.1.1.1 ¿Consejería legal propia?

6.1.1.2 ¿Consejería legal contratada externamente para revisiones específicas?

6.1.1.3 ¿Personal conocedor de los procedimientos legislativos y regulatorios relativos a la adopción, enmienda y rechazo de leyes regulaciones de salud pública?

6.1.2 La ASN ¿Revisa la normativa dirigida a la protección de la salud y seguridad de la población?

En todo caso, la revisión:

6.1.2.1 ¿Incluye los proyectos de legislación?

6.1.2.2 ¿Considera la coherencia de la legislación con el conocimiento científico existente en materia de salud pública?

6.1.2.3 ¿Considera tanto el impacto esperado como los efectos adversos de estas leyes y regulaciones?

6.1.2.4 ¿Se hace en forma oportuna?

6.1.2.5 ¿Se hace periódicamente?

6.1.2.6 ¿Incorpora otros mecanismos de regulación?

6.1.3 La ASN ¿Solicita aportes como ayuda en la evaluación de la normativa de salud?

En todo caso, se solicita aportes de:

6.1.3.1 ¿Legisladores clave que apoyan el desarrollo de la salud pública?

6.1.3.2 ¿Asesores legales?

6.1.3.3 ¿Otros organismos estatales?

6.1.3.4 ¿La comunidad en general?

6.1.3.5 ¿Representantes de organizaciones comunitarias?

6.1.3.6 ¿Las asociaciones de usuarios, grupos de interés y otras asociaciones?

6.1.3.7 ¿Individuos y organizaciones directamente afectadas?

6.1.3.8 ¿Organismos internacionales interesados?

6.1.4 ¿Lidera la ASN los esfuerzos por modificar las leyes y regulaciones de acuerdo a los resultados de la revisión?

En todo caso,

6.1.4.1 La ASN ¿Ofrece asesoría y apoyo a los legisladores para la redacción de las modificaciones legales necesarias?

6.1.4.2 ¿Aboga activamente la ASN para hacer posibles las modificaciones legales necesarias para la protección de la salud y la seguridad de la población?

6.2 Hacer cumplir la normativa en salud

Estándar

La ASN:

- Administra las actividades de fiscalización en salud pública dentro de su jurisdicción de acuerdo a claros lineamientos escritos
- Se coordina con otros sectores involucrados en la fiscalización de manera de aumentar la eficiencia y ámbito de acción
- Monitorea los actos y procedimientos de fiscalización para corregir abusos de autoridad o falta de ejercicio de ella frente a la presión de grupos influyentes.
- Adopta una actitud fiscalizadora centrada en la educación sobre la normativa en salud pública y la prevención de las transgresiones, más que en el castigo posterior a las faltas
- Promueve, conjuntamente con los niveles subnacionales, el cumplimiento de la normativa relacionada con salud, por medio de la educación e información de los consumidores y mediante la integración de las actividades de fiscalización con el resto de las actividades de salud pública
- Desarrolla una política clara dirigida a la prevención de la corrupción como una práctica que puede instalarse en las actividades de fiscalización, evaluada periódicamente por entes independientes, para introducir correcciones a partir de sus resultados

6.2.1 La ASN ¿Desarrolla procesos sistemáticos para hacer cumplir la normativa existente?

En todo caso:

- 6.2.1.1 ¿Existen guías escritas claras que apoyen las actividades de fiscalización en salud pública?
- 6.2.1.2 ¿Identifica los responsables de la fiscalización?
- 6.2.1.3 ¿Supervisa los procedimientos de fiscalización utilizados?

Si es así,

- 6.2.1.3.1 ¿Se supervisa por parte de la ASN el abuso o mal uso de autoridad en la fiscalización?
- 6.2.1.3.2 ¿Monitorea el cumplimiento de las guías para la fiscalización?
- 6.2.1.4 ¿Actúa rápidamente la ASN para corregir los abusos o mal usos de autoridad?
- 6.2.1.5 ¿Existe un sistema de incentivos para el personal de fiscalización de la ASN que usa correctamente su autoridad como fiscalizador (a)?
- 6.2.1.6 La ASN ¿Monitorea la oportunidad y la eficiencia de la fiscalización?

6.2.2 La ASN ¿Educa acerca de normas de salud pública y estimula su cumplimiento?

En todo caso, la ASN:

- 6.2.2.1 ¿Informa ampliamente acerca de la importancia del cumplimiento de la normativa sanitaria y de los procedimientos aplicables para tal fin?
- 6.2.2.2 ¿Cuenta con procedimientos preestablecidos para informar a las personas y a las organizaciones que serán afectadas por normativas de salud?
- 6.2.2.3 ¿Cuenta con un sistema de incentivos dirigidos a favorecer el cumplimiento de la normativa?

Si es así,

- 6.2.2.3.1 ¿Este incluye la certificación de calidad relativa al cumplimiento de la normativa?

6.2.3 La ASN ¿Desarrolla y usa políticas y planes dirigidos a la prevención de la corrupción en el sistema de salud pública?

En todo caso estas políticas y planes:

- 6.2.3.1 ¿Se evalúan periódicamente por parte de entidades independientes y se corrigen de acuerdo a los resultados de las evaluaciones cuando es necesario?
- 6.2.3.2 ¿Son consistentes con las prioridades nacionales en la materia?
- 6.2.3.3 ¿Contempla medidas para evitar las manipulaciones de grupos de presión externos a la ASN?
- 6.2.3.4 ¿Cuentan con sistemas de advertencia y castigo a las prácticas ilegales en materia de fiscalización?

Si es así:

- 6.2.3.4.1 ¿Estos sistemas son conocidos por los funcionarios de todos los niveles?

6.3 Conocimientos, habilidades y mecanismos para revisar, perfeccionar y hacer cumplir el marco regulatorio

Estándar

La ASN:

- Dispone de un equipo asesor competente con alto conocimiento (tanto nacional como internacional) sobre procedimientos regulatorios relacionados con la adopción, corrección y revocación de la normativa de salud pública
- Asegura la disponibilidad de mecanismos y recursos para hacer cumplir la normativa vigente

- Evalúa periódicamente el nivel de conocimientos y competencias nacionales y la capacidad para revisar y hacer cumplir la normativa de salud pública

6.3.1 La ASN ¿Posee la capacidad institucional suficiente para ejercer las funciones normativa y fiscalizadora?

En todo caso, la ASN

6.3.1.1 ¿Cuenta con un equipo asesor competente para el desarrollo del marco regulatorio y la elaboración de normativas?

6.3.1.2 ¿Cuenta con los conocimientos, habilidades y recursos para ejercer la función normativa en salud pública?

Si es así:

6.3.1.2.1 ¿Existen recursos humanos suficientes para la función normativa?

6.3.1.2.2 ¿Existen recursos institucionales para elaborar normativas?

6.3.1.2.3 ¿Existen recursos financieros adecuados?

6.3.2 ¿Cuenta con procedimientos y recursos para hacer cumplir la normativa?

En todo caso:

6.3.2.1 ¿Existe alguna institución especializada para ejercer la función fiscalizadora que le corresponde a la ASN?

6.3.2.2 ¿Existen recursos humanos suficientes para la fiscalización?

6.3.2.3 ¿Existen recursos institucionales para hacer cumplir la normativa?

6.3.2.4 ¿Existen recursos financieros para cumplir la programación de fiscalización definida?

6.3.2.5 ¿Provee orientaciones al personal de fiscalización acerca de los procedimientos para llevar adelante su trabajo?

Si es así,

6.3.2.5.1 ¿Incluye una orientación respecto del sentido del marco regulatorio?

6.3.2.5.2 ¿Incluye esta orientación la definición de prioridades para la fiscalización frente a situaciones específicas?

6.3.3 ¿Asegura la disponibilidad de cursos de entrenamiento para el personal de fiscalización?

En todo caso,

6.3.3.1 ¿Se orienta al personal nuevo en materia de fiscalización?

6.3.3.2 ¿Existen hoy tales cursos de entrenamiento?

6.3.3.3 ¿Los cursos incluyen buenas prácticas de fiscalización?

- 6.3.3.4 ¿Asegura que la educación continua para el personal de fiscalización ocurra regularmente?
- 6.3.3.5 ¿Se entrena al personal de fiscalización en comunicación interpersonal y habilidades para la seguridad personal (pe: manejo de situaciones y personas difíciles)?
- 6.3.4 ¿Evalúa su capacidad y experiencia para redactar leyes y reglamentos de salud pública?

En todo caso,

- 6.3.4.1 ¿Ha avanzado hacia la mejoría de su capacidad de acuerdo a los hallazgos de su evaluación más reciente?
- 6.3.4.2 ¿Puede dar un ejemplo de una mejoría al marco regulatorio existente?

6.4 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública en la generación y fiscalización de leyes y reglamentos

Estándar

La ASN:

- Orienta y apoya a los niveles subnacionales y a las comunidades locales para el mejor cumplimiento de las normativas vigentes en su jurisdicción
- Produce protocolos, responde a consultas, asesora y capacita en los mejores procedimientos y prácticas de fiscalización al resto de los niveles subnacionales
- Asiste a los niveles subnacionales, en operaciones de fiscalización de alta dificultad o complejidad
- Evalúa periódicamente el apoyo y la asistencia técnica entregada a los niveles subnacionales en las tareas de fiscalización y regulación
- Introduce mejorías sobre la base de los resultados de estas evaluaciones

- 6.4.1 La ASN ¿Provee asistencia a los niveles subnacionales para la generación de normas y reglamentos de protección de la salud?

En todo caso la ASN:

- 6.4.1.1 ¿Aporta a los niveles subnacionales protocolos para el desarrollo descentralizado de normas?
- 6.4.1.2 ¿Aporta asesoría a los niveles subnacionales en materia de elaboración de normas?
- 6.4.1.3 ¿Apoya a los niveles subnacionales con entrenamiento en procesos de regulación descentralizada?
- 6.4.1.4 ¿Provee asistencia de personal especializado a los niveles subnacionales para el desarrollo de normativas complejas?

6.4.2 La ASN ¿Provee orientación y apoyo a los niveles subnacionales en materia de fiscalización en salud pública en su área de competencia?

En todo caso, la ASN:

- 6.4.2.1 ¿Aporta a los niveles subnacionales protocolos describiendo buenas prácticas de fiscalización?
- 6.4.2.2 ¿Aporta asesoría a los niveles subnacionales en materia de implementación de procedimientos de fiscalización?
- 6.4.2.3 ¿Apoya a los niveles subnacionales con entrenamiento en procedimientos de fiscalización?
- 6.4.2.4 ¿Provee asistencia de personal especializado a los niveles subnacionales para enfrentar operaciones de fiscalización complejas?
- 6.4.2.5 La ASN ¿Evalúa periódicamente la asistencia técnica entregada a los niveles subnacionales para apoyar las acciones de fiscalización de leyes y reglamentos de salud pública?

Si es así:

- 6.4.2.5.1 ¿Se perfeccionan las acciones de asistencia técnica de acuerdo a los hallazgos de estas evaluaciones?

Función Esencial N° 7: Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios

Definición

Esta función incluye:

- La promoción de la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios.
- El desarrollo de acciones dirigidas a superar barreras de acceso a las intervenciones de salud pública y a facilitar la vinculación de grupos vulnerables a los servicios de salud (sin incluir el financiamiento de esta atención)
- El monitoreo y la evaluación del acceso a los servicios de salud necesarios por medio de proveedores públicos y/o privados, adoptando un enfoque multisectorial, multiétnico y pluricultural que permita trabajar con diversos organismos e instituciones para resolver las inequidades en la utilización de los servicios.
- La estrecha colaboración con agencias gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo a los servicios de salud necesarios.

Indicadores

7.1 Monitoreo y evaluación del acceso a los servicios de salud necesarios

Estándar

La ASN:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Conduce el monitoreo y evaluación del acceso a los servicios de atención individual y de salud pública entregados a los habitantes de la jurisdicción, al menos cada dos años• Realiza la evaluación en colaboración con los niveles subnacionales de salud pública, los sistemas de provisión de atención clínica y con otros puntos de entrada al sistema de atención de salud• Determina las causas y efectos de las barreras de acceso –recogiendo antecedentes de los afectados por estas barreras- e identifica las mejores prácticas para reducir esas barreras y aumentar la equidad en el acceso a los servicios de atención en salud• Utiliza los resultados de la evaluación para la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios para toda la población del país• Colabora con otras agencias para asegurar el monitoreo del acceso a los servicios de salud de grupos poblacionales que tienen menor provisión de servicios que los necesarios para atender a sus problemas de salud |
|--|

7.1.1 La ASN ¿Conduce una evaluación nacional del acceso a los servicios de salud colectivos necesarios?

En todo caso, la evaluación:

- 7.1.1.1 ¿Existen indicadores para evaluar el acceso?
- 7.1.1.2 ¿Se basa en la definición previa de un conjunto de servicios de salud colectivos que deben ser accesibles a toda la población?
- 7.1.1.3 ¿Hay información disponible de los niveles subnacionales para realizar una evaluación?
- 7.1.1.4 ¿Se realiza en conjunto con los niveles subnacionales de la ASN?

Si es así,

- 7.1.1.4.1 ¿Se realiza en colaboración con los niveles intermedios?
- 7.1.1.4.2 ¿Se realiza en colaboración con el nivel local?
- 7.1.1.4.3 ¿Se realiza en colaboración con otras entidades gubernamentales?
- 7.1.1.4.4 ¿Se realiza en colaboración con otras entidades no gubernamentales?

- 7.1.1.5 ¿Se realiza al menos cada dos años?

7.1.2 La ASN ¿Conduce una evaluación nacional del acceso a servicios de salud individuales?

En todo caso:

- 7.1.2.1 ¿Se basa en una definición de los servicios de salud individuales que deben tener garantizado su acceso a toda la población?
- 7.1.2.2 ¿Incluye los problemas de costos y sistemas de pago por los servicios?
- 7.1.2.3 ¿Incluye la cobertura de servicios individuales de parte de agencias públicas, compañías de seguros y otros pagadores?
- 7.1.2.4 ¿Considera la distancia al establecimiento de salud más cercano?
- 7.1.2.5 ¿Se realiza al menos cada dos años?
- 7.1.2.6 ¿Se realiza en colaboración con los niveles intermedios?
- 7.1.2.7 ¿Se realiza en colaboración con el nivel local?
- 7.1.2.8 ¿Se realiza en colaboración con el sistema de servicios de salud individuales?
- 7.1.2.9 ¿Se realiza en colaboración con otras entidades gubernamentales?
- 7.1.2.10 ¿Se realiza en colaboración con otras entidades no gubernamentales?
- 7.1.2.11 ¿Se realiza en colaboración con las agencias de seguridad social en salud para asegurar el monitoreo del acceso a servicios de salud en poblaciones de difícil acceso y/o sub-servidas¹⁴?

¹⁴ Se refiere a situaciones en las cuales a pesar de que las personas tienen cobertura asegurada a los servicios de salud, existen barreras para que ellos puedan obtener la atención de salud que demandan,

7.1.3 La ASN ¿Identifica las barreras de acceso a los cuidados de salud?

En todo caso, se identifican barreras debidas a:

- 7.1.3.1 ¿Edad?
- 7.1.3.2 ¿Género?
- 7.1.3.3 ¿Etnia?
- 7.1.3.4 ¿Cultura y creencias?
- 7.1.3.5 ¿Religión?
- 7.1.3.6 ¿Idioma?
- 7.1.3.7 ¿Analfabetismo?
- 7.1.3.8 ¿Residencia?
- 7.1.3.9 ¿Transporte?
- 7.1.3.10 ¿Escolaridad?
- 7.1.3.11 ¿Ingresos o pobreza?
- 7.1.3.12 ¿Previsión social?
- 7.1.3.13 ¿Nacionalidad?
- 7.1.3.14 ¿Orientación sexual?
- 7.1.3.15 ¿Discapacidad física?
- 7.1.3.16 ¿Discapacidad mental?
- 7.1.3.17 ¿Diagnóstico¹⁵?
- 7.1.3.18 ¿Incluye metodologías capaces de detectar desigualdades (adecuada desagregación de los datos, muestreos dirigidos a incluir los grupos de población de mayor interés, encuestas, etc.)?
- 7.1.3.19 ¿Identifica buenas prácticas para reducir las barreras identificadas aumentando la equidad en el acceso a los servicios de salud?

Si es así:

- 7.1.3.19.1 ¿Difunde a todos los niveles y recomienda las buenas prácticas a los sistemas de provisión de atención de salud?

7.1.4 La ASN ¿Usa los resultados de la evaluación para promover la equidad en el acceso a servicios de salud esenciales?

En todo caso:

- 7.1.4.1 ¿Se incorpora el aporte de aquellos afectados por barreras al acceso?
- 7.1.4.2 ¿Define a partir de la evaluación condiciones de acceso consideradas adecuadas para todo el sistema de salud?

ya sea por escasez de prestadores, porque se encuentran distantes de donde la población reside, o porque existen listas de espera, todo lo cual lleva a que las personas reciban menos de lo que el plan de salud les garantiza.

¹⁵ Incluye las "preexistencias" que significan exclusión de las personas de los sistemas de protección de salud por alguna enfermedad.

7.1.4.3 ¿Implementa normativas dirigidas a garantizar estas condiciones de acceso para toda la población?

7.2 Conocimientos, habilidades y mecanismos para acercar los programas y servicios a la población

Estándar

La ASN:

- Entrega, en conjunto con los niveles subnacionales, información a la población acerca de los servicios de salud colectivos y servicios clínico-asistenciales individuales para los cuales ellos son elegibles, es decir información respecto de sus derechos en salud
- Estimula y apoya iniciativas dirigidas a implementar métodos innovadores y comprobados de cuidado de la salud (tales como "móviles de atención", ferias, campañas y operativos de atención de salud, y/o telemedicina) para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios
- Evalúa periódicamente la experiencia y capacidad para facilitar el acceso a los servicios de salud de las personas e implementa mejoramientos basados en los resultados de esta evaluación.

7.2.1 ¿Tiene la ASN personal especializado en programas de acercamiento a la comunidad dirigidos a mejorar la utilización de los servicios de salud?

En todo caso, se cuenta con personal dedicado a:

7.2.1.1 ¿Detectar y seguir patrones de utilización de servicios?

7.2.1.2 ¿Identificar casos problema en materia de barreras de acceso a servicios de salud individuales?

Si es así, el personal identifica casos:

7.2.1.2.1 ¿En el ámbito nacional?

7.2.1.2.2 ¿En los niveles intermedios?

7.2.1.2.3 ¿En el nivel local?

7.2.2 La ASN ¿Tiene personal capaz de informar a los ciudadanos acerca del acceso a los servicios de salud?

En todo caso, el personal tiene experiencia y capacidad en:

7.2.2.1 ¿Disminuir barreras lingüísticas y culturales?

7.2.2.2 ¿Focalizar acciones en poblaciones de difícil acceso?

7.2.2.3 ¿Informar a los proveedores acerca de programas de prevención?

7.2.2.4 ¿Acercar servicios a poblaciones de alto riesgo?

7.2.2.5 ¿Desarrollar programas nacionales de detección precoz?

7.2.2.6 ¿Apoyar a poblaciones vulnerables o sub-servidas para que reciban los servicios necesarios?

- 7.2.2.7 ¿Implementar métodos innovadores de atención para promover el acceso a los servicios (pe: Clínicas móviles, ferias, etc.)?
- 7.2.2.8 ¿Colaborar con las instituciones de seguridad social para asegurar un monitoreo focalizado en poblaciones sub-servidas?
- 7.2.3 El personal de la ASN ¿Evalúa periódicamente su experiencia y capacidad para proveer mecanismos de acercamiento de la comunidad a los servicios de salud individual y colectivos en forma efectiva?

En todo caso,

- 7.2.3.1 ¿Introduce cambios de acuerdo a los resultados de estas evaluaciones?

Si es así, se cuenta con el personal capacitado en estos temas en:

- 7.2.3.1.1 ¿El nivel nacional?
- 7.2.3.1.2 ¿Los niveles intermedios?
- 7.2.3.1.3 ¿El nivel local?

7.3 Abogacía y acción para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios

Estándar

La ASN:

- Entrega información a los tomadores de decisión, actores claves y a la población en general respecto de las barreras específicas que impiden el acceso a los servicios de atención individual dentro del país
- Colabora y construye alianzas con los sistemas de provisión de servicios de salud y las organizaciones dedicadas a establecer vinculaciones de las personas con los servicios sociales y de salud y desarrollar programas para favorecer el acceso a estos servicios
- Aboga por la adopción de leyes y regulaciones para aumentar el acceso a los servicios de los más necesitados
- Da especial atención a la coordinación con las universidades u otras instituciones que preparan a los profesionales y técnicos de salud para orientar la formación de recursos humanos con conocimientos y habilidades dirigidas a favorecer el acceso a los servicios de salud colectivos e individuales necesarios
- Utiliza el conocimiento científico en salud pública para el desarrollo de políticas que promuevan el acceso a los servicios de salud necesarios
- Identifica las brechas en la distribución de los recursos humanos para alcanzar a las poblaciones sin cobertura y define estrategias para promover la superación de esas carencias de cobertura

7.3.1 La ASN ¿Desarrolla procesos de abogacía con otros actores para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios?

En todo caso, la ASN:

- 7.3.1.1 ¿Informa a los tomadores de decisión y actores claves, a los representantes y a la población en general acerca de barreras al acceso a los servicios de salud?
- 7.3.1.2 ¿Aboga por la adopción de políticas, leyes o regulaciones que incrementen el acceso a los servicios de aquellos con mayores necesidades?
- 7.3.1.3 ¿Establece y mantiene relaciones formales de asociación con individuos y organizaciones capaces de enfrentar problemas de acceso a servicios de salud?
- 7.3.1.4 ¿Se coordina con las Universidades y otras instituciones formadoras de profesionales de salud para aumentar la disponibilidad de recursos humanos adecuados a las necesidades de salud?
- 7.3.1.5 ¿Aboga por el reclutamiento de los profesionales de salud de todos niveles en programas de educación continua para asegurar acceso equitativo a servicios adecuados a las necesidades para todos los ciudadanos?
- 7.3.1.5.1

7.3.2 La ASN ¿Ejecuta acciones directas para mejorar el acceso a los servicios de salud necesarios?

En todo caso, la ASN:

- 7.3.2.1 ¿Coordina programas nacionales dirigidos a resolver problemas de acceso?
- 7.3.2.2 ¿Identifica áreas de carencia de recursos profesionales y aboga por la ubicación de proveedores en esas áreas como forma de incrementar el acceso a los servicios?
- 7.3.2.3 ¿Identifica brechas en materia de recursos humanos necesarios para cubrir poblaciones con alta necesidad de salud y baja cobertura?
- 7.3.2.4 ¿Identifica estrategias para llenar las brechas en la distribución de los recursos humanos?
- 7.3.2.5 ¿Identifica experiencias exitosas en materia de intervenciones dirigidas a aumentar el acceso a los servicios de salud?

Si es así, la ASN:

- 7.3.2.5.1 ¿Usa la información acerca de experiencias exitosas para la toma de decisiones políticas informadas en esta materia?
- 7.3.2.6 ¿Evalúa la efectividad de las medidas para mejorar el acceso a los servicios necesarios?

- 7.3.2.7 ¿Establece incentivos dirigidos a estimular a los proveedores de servicios a disminuir la desigualdad en el acceso a los servicios?

Si es así, estos incentivos incluyen a proveedores de:

- 7.3.2.7.1 ¿Servicios de salud colectivos?
7.3.2.7.2 ¿Servicios de salud individuales?

- 7.3.2.8 ¿Tiene un sistema instalado en el nivel local que ayude a las comunidades a desarrollar asociaciones dirigidas a la promoción del acceso equitativo a los servicios de salud?

7.4 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud pública en materia de promoción de un acceso equitativo a los servicios de salud

Estándar

La ASN apoya y asiste a los niveles subnacionales para:

- Identificar las necesidades de acceso de las personas que encuentran barreras para satisfacer sus necesidades de salud y las características de la oferta de servicios
- Crear y difundir mensajes públicos destinados a informar a los residentes de los niveles subnacionales sobre la disponibilidad de los servicios de salud necesarios
- Ayudar en la creación de alianzas innovadoras y coordinación con proveedores dirigidas a promover el acceso a los servicios de salud necesarios
- Colaborar y coordinar con programas complementarios que permiten atraer a los servicios a grupos con riesgos y necesidades especiales de salud

- 7.4.1 La ASN ¿Asiste a los niveles subnacionales en la promoción de un acceso equitativo a los servicios de salud necesarios?

En todo caso, la ASN asiste en:

- 7.4.1.1 ¿La definición de un conjunto básico de servicios de salud individuales y colectivos que deben estar disponibles para toda la población?

Si es así, la ASN:

- 7.4.1.1.1 ¿Ayuda a los niveles subnacionales a coordinar los roles y responsabilidades de los proveedores de servicios en la entrega de tales servicios a poblaciones subatendidas?
7.4.1.1.2 ¿Ayuda a los niveles subnacionales a crear y diseminar mensajes comunicacionales para informar al público – especialmente a los grupos subatendidos- acerca de la disponibilidad de servicios?

- 7.4.1.2 ¿La identificación de las necesidades insatisfechas de acceso de personas?
- 7.4.1.3 ¿Identificación de las barreras para acceder a servicios adecuados a sus necesidades de salud?
- 7.4.1.4 ¿El desarrollo de estrategias para la reducción de estas barreras?
- 7.4.1.5 ¿La coordinación de programas complementarios que promuevan actividades de acercamiento a la comunidad y de acceso equitativo a los servicios de salud?

Función Esencial N° 8: Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública

Definición

Esta función incluye:

- La identificación de un perfil de los recursos humanos en salud pública adecuado para la entrega de servicios de salud pública.
- La educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención de salud, enfrentar con eficiencia los problemas de salud pública prioritarios y evaluar adecuadamente las acciones de salud pública.
- La definición de requerimientos para la acreditación de profesionales de salud en general y la adopción de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud pública.
- La formación de activas alianzas con programas de perfeccionamiento profesional que aseguren la adquisición de experiencias en salud pública relevantes para todos los estudiantes, así como educación continua en gestión del recurso humano y desarrollo de liderazgo en el ámbito de la salud pública.
- El desarrollo de capacidades para el trabajo interdisciplinario y pluricultural en salud pública.
- La formación ética del personal de salud pública, con énfasis en principios y valores tales como solidaridad, equidad, respeto a la dignidad de las personas.

Indicadores

8.1 Caracterización de la fuerza de trabajo en salud pública

Estándar

La ASN:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Mantiene un registro actualizado de los puestos ocupados y vacantes en los servicios de salud pública, gubernamentales y no gubernamentales, en todos sus niveles y estimaciones del número de trabajadores voluntarios que proveen servicios de salud pública en cada nivel▪ Conduce (al menos cada dos años) una evaluación del número, tipo, distribución geográfica, estructura salarial, requisitos mínimos de educación, acreditación, reclutamiento y retención del personal especializado en salud pública▪ Proyecta las futuras necesidades de la fuerza de trabajo en términos de cantidad y cualidad |
|---|

8.1.1 La ASN ¿Define las necesidades actuales de personal de salud pública?

En todo caso, la ASN define:

- 8.1.1.1 ¿El número de trabajadores necesarios para ejercer las funciones esenciales y los servicios colectivos de salud pública?

Si es así, esta definición existe:

- 8.1.1.1.1 ¿En el nivel nacional?
8.1.1.1.2 ¿En los niveles intermedios?
8.1.1.1.3 ¿En el nivel local?

- 8.1.1.2 ¿El perfil de los trabajadores necesarios para ejercer las funciones esenciales y los servicios colectivos de salud pública?

Si es así, el perfil existe para:

- 8.1.1.2.1 ¿El nivel nacional?
8.1.1.2.2 ¿Los niveles intermedios?
8.1.1.2.3 ¿El nivel local?

- 8.1.1.3 ¿Las competencias requeridas para ejercer las funciones esenciales y los servicios colectivos de salud pública?

Si es así, las competencias requeridas están definidas para:

- 8.1.1.3.1 ¿El nivel nacional?
8.1.1.3.2 ¿Los niveles intermedios?
8.1.1.3.3 ¿El nivel local?

- 8.1.2 La ASN ¿Identifica las brechas a cubrir en materia de composición y disponibilidad de la fuerza de trabajo?

En todo caso, la ASN:

- 8.1.2.1 ¿Posee criterios para estimar las necesidades futuras de personal de salud pública?
8.1.2.2 ¿Compara las necesidades actuales con las futuras?
8.1.2.3 ¿Elabora criterios para reducir las brechas existentes?

- 8.1.3 La ASN ¿Evalúa periódicamente la caracterización actual de la fuerza de trabajo en salud pública existente en el país?

En todo caso, la ASN tiene acceso a datos acerca de:

- 8.1.3.1 ¿La estructura de remuneraciones y otros beneficios pecuniarios?
8.1.3.2 ¿La distribución geográfica de la fuerza de trabajo en salud pública?
8.1.3.3 ¿La distribución de la fuerza de trabajo en salud pública de acuerdo a las características de su empleo (no gubernamental, privado, publico)
8.1.3.4 ¿Los perfiles educacionales requeridos para puestos específicos?
8.1.3.5 ¿Las competencias requeridas para puestos de trabajo definidos?

Si es así,

8.1.3.5.1 ¿Las competencias existentes para obtener una fuerza de trabajo adecuada para el trabajo pluricultural?

Si es así,

8.1.3.5.1.1 La ASN ¿Define estrategias para la obtención de una fuerza de trabajo competente para trabajar con comunidades de cultura y lengua diversa?

8.1.3.6 ¿Posee un sistema de información para la gestión capaz de dar seguimiento a los datos descritos más arriba?

8.1.4 La ASN ¿Mantiene un inventario en función de un perfil predeterminado, actualizado de los puestos de trabajo que son necesarios para desempeñar funciones de salud pública?

En todo caso, el inventario incluye:

8.1.4.1 ¿Una definición previa del perfil de puestos?

8.1.4.2 ¿Una definición de prioridades para llenar las vacancias?

8.1.4.3 ¿Un completo análisis de los puestos ocupados y vacantes?

8.1.4.4 ¿A los niveles nacionales y subnacionales?

8.1.4.5 ¿Una estimación de los trabajadores que voluntariamente entregan servicios de salud pública?

8.1.4.6 ¿Una estimación de áreas de crecimiento futuro?

8.1.5 La evaluación de la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo por parte de la ASN ¿Involucra aportes de otras agencias?

En todo caso, la evaluación incluye los aportes provienen de:

8.1.5.1 ¿Otras agencias de gobierno?

8.1.5.2 ¿Los niveles subnacionales de salud pública?

8.1.5.3 ¿Instituciones académicas?

8.1.5.4 ¿Líderes sociales en salud pública?

8.1.5.5 ¿Organizaciones no gubernamentales?

8.1.5.6 ¿Asociaciones profesionales?

8.1.5.7 ¿Sociedad civil?

8.1.5.8 ¿Organismos internacionales?

8.1.5.9 ¿Ministerio de educación?

8.1.5.10 ¿Ministerio del trabajo?

8.2 Mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo

Estándar

La ASN:

- Asegura que los trabajadores y gerentes de salud pública poseen el nivel educacional y la certificación de estudios demostrable de acuerdo a lo que la ley establece y según criterios preestablecidos
- Coordina programas de capacitación y colabora con instituciones educativas dedicadas a la formación en salud pública para recomendar un curriculum básico de salud pública que debe estar presente en los programas de capacitación que se ofrezcan para los diversos niveles del trabajo en salud pública
- Evalúa periódicamente el desempeño de los programas docentes, de capacitación y educación continua para asegurar su contribución al mejoramiento y desarrollo de los recursos humanos en salud pública
- Propone incentivos e implementa planes que apuntan al mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo en salud pública en todo el país
- Desarrolla una búsqueda activa de trabajadores con características para ejercer liderazgo, capacitándolos e incentivando su permanencia en la organización
- Apoya a los líderes de salud pública en su esfuerzo por desarrollar efectivas alianzas para la acción en todos los ámbitos de la salud pública, facilitando las condiciones políticas y ambientales que lo permitan.

La ASN:

8.2.1 La ASN ¿Desarrolla estrategias para el mejoramiento de la calidad de la fuerza de trabajo?

En todo caso, la ASN:

8.2.1.1 ¿Cuenta con pautas o normas establecidas de acreditación y certificación de estudios para la contratación del personal de salud pública?

Si es así:

8.2.1.1.1 ¿Evalúa el cumplimiento de estos criterios en los procesos de contratación en todo el país?

8.2.1.2 ¿Cuenta con políticas que le permitan garantizar niveles de entrenamiento adecuados a sus responsabilidades para los profesionales y trabajadores de salud pública de su dependencia?

8.2.1.3 ¿Colabora y coordina con instituciones académicas y sociedades científicas profesionales para desarrollar un curriculum básico de salud pública?

8.2.1.4 ¿Incentiva la participación de la fuerza de trabajo de salud pública en actividades de educación continua que permitan mejorar la calidad de su desempeño?

8.2.1.5 ¿Ofrece o coordina entrenamiento para los trabajadores de salud pública de menor experiencia?

8.2.1.6 ¿Cuenta con estrategias que le permitan evaluar la efectividad de sus políticas de reclutamiento, la calidad del empleo y la capacidad de retención de trabajadores en salud pública, al menos cada tres años?

- 8.2.1.7 ¿Cuenta con estrategias que le permitan incentivar a su personal en el desarrollo de sus respectivas carreras funcionarias?
- 8.2.1.8 ¿Desarrolla e implementa planes dirigidos a la formación ética (incluyendo los aspectos de bioética) del personal de salud pública, con énfasis en principios y valores tales como solidaridad, equidad, respeto a la dignidad de las personas?
- 8.2.1.9 ¿Desarrolla e implementa planes dirigidos a mejorar la calidad de la fuerza de trabajo de salud pública del país?

Si es así,

- 8.2.1.9.1 ¿Evalúa periódicamente estos planes?

- 8.2.2 La ASN ¿Desarrolla estrategias para el fortalecimiento del liderazgo en salud pública?

En todo caso, la ASN:

- 8.2.2.1 ¿Provee a la fuerza de trabajo de salud pública de oportunidades para el desarrollo de liderazgo?
- 8.2.2.2 ¿Identifica activamente a líderes potenciales que formen parte de la fuerza de trabajo de salud pública?

Si es así, la ASN:

- 8.2.2.2.1 ¿Promueve la retención de aquellos líderes identificados?
- 8.2.2.2.2 ¿Provee incentivos para mejorar la capacidad de liderazgo?

- 8.2.2.3 ¿Cuenta con mecanismos para identificar y reclutar líderes potenciales?
- 8.2.2.4 ¿Establece acuerdos con instituciones académicas y otras instituciones dedicadas al desarrollo de liderazgo en salud pública?
- 8.2.2.5 ¿Cuenta con estrategias y mecanismos de discusión sobre las implicaciones de las decisiones en relación a principios éticos y valores sociales?

- 8.2.3 La ASN ¿Cuenta con un sistema de evaluación del desempeño de los trabajadores de salud pública?

En todo caso el sistema:

- 8.2.3.1 ¿Define las expectativas institucionales en materia de desempeño de cada trabajador para un período definido?
- 8.2.3.2 ¿Define resultados mensurables del trabajo de cada funcionario?
- 8.2.3.3 ¿Comunica a cada trabajador de los resultados que se esperan de su labor en un periodo definido?
- 8.2.3.4 ¿Analiza los resultados y propone mejoras al sistema?

- 8.2.3.5 ¿Utiliza los resultados de la evaluación para la asignación de responsabilidades y la retención de trabajadores con base en el mérito?

8.3 Educación continua, permanente y de postgrado en salud pública

Estándar

La ASN:

- Establece vínculos formales y no formales con instituciones académicas dedicadas a la formación de postgrado en salud pública para posibilitar el acceso de los recursos humanos a la educación continua
- Evalúa e incentiva a las instituciones académicas a adecuar sus programas y estrategias docentes a las necesidades derivadas del desempeño de las funciones esenciales de salud pública y los futuros desafíos
- Comparte los resultados de la evaluación de los procesos educativos y recaba la opinión de los profesionales al respecto.

- 8.3.1 La ASN ¿Orienta y promueve procesos de educación continua, permanente y formación de post grado en salud pública?

En todo caso, la ASN:

- 8.3.1.1 ¿Facilita acuerdos formales y no formales con instituciones académicas del ámbito de la salud pública para permitir el acceso a educación continua?
- 8.3.1.2 ¿Incentiva a las instituciones académicas del ámbito de la salud pública para que estas ofrezcan programas que satisfagan las necesidades de los profesionales de salud pública?
- 8.3.1.3 ¿Encuesta anualmente a los profesionales de salud pública que han participado en actividades de educación continua en el período?
- 8.3.1.4 ¿Consulta a las instituciones empleadoras respecto de los conocimientos y habilidades adquiridas en las actividades de educación continua y permanente, capacitación o post grado?

Si es así,

- 8.3.1.4.1 ¿Comparte los resultados de esta encuesta con las instituciones académicas para motivar mejorías de la calidad de los programas académicos que se ofrecen a los profesionales de salud pública?
- 8.3.1.5 ¿Cuenta con estrategias y mecanismos para asegurar la retención y la reinserción de los recursos humanos que han sido capacitados de acuerdo a las capacidades desarrolladas?

8.4 Perfeccionamiento de los RRHH para la entrega de servicios apropiados a las características socioculturales de los usuarios

Estándar

La ASN:

- Capacita al personal de salud en la entrega de servicios de salud adecuados a poblaciones de usuarios pertenecientes a culturas diversas
- Hace esfuerzos por conformar equipos de salud pública que incluyan a trabajadores procedentes de grupos socioculturales acordes con la población que atienden
- Realiza esfuerzos orientados a reducir las barreras socioculturales de acceso a los servicios de salud con orientación al usuario(pe: oficinas de admisión con personal capacitado y multilingüe, facilitadores interculturales en los centros de salud, etc.)
- Evalúa continuamente la diversidad cultural entre los trabajadores de salud pública y emprende las acciones necesarias para eliminar las barreras étnicas y culturales

8.4.1 La ASN, ¿Conduce un proceso de adecuación de los recursos humanos para la entrega de servicios apropiados a las diferentes características de los usuarios?

En todo caso, la ASN:

- 8.4.1.1 ¿Incorpora el enfoque de género en el perfeccionamiento de los recursos humanos?
- 8.4.1.2 ¿Capacita a su fuerza de trabajo para la entrega de servicios adecuados a grupos socioculturales diversos?
- 8.4.1.3 ¿Incorpora el concepto de entrega de servicios apropiados a la cultura de la comunidad en la planificación e implementación de las acciones de salud pública?

Si es así, la ASN incorpora estas prácticas:

- 8.4.1.3.1 ¿En el nivel nacional?
- 8.4.1.3.2 ¿En los niveles intermedios?
- 8.4.1.3.3 ¿En el nivel local?
- 8.4.1.3.4 ¿Puede mencionar un ejemplo en un área específica?

8.4.1.4 ¿Evalúa la presencia de barreras que dificulten alcanzar la diversidad deseable en la composición de la fuerza de trabajo de salud pública acorde con las características de la población?

Si es así, la ASN:

- 8.4.1.4.1 ¿Intenta remover las barreras que dificulten la diversidad deseable de la fuerza de trabajo de salud pública?

8.4.1.5 ¿Cuenta con políticas que garanticen el reclutamiento de una fuerza de trabajo de salud pública culturalmente apropiada?

Si es así, estas políticas se aplican:

8.4.1.5.1 ¿En el nivel nacional?

8.4.1.5.2 ¿En los niveles intermedios?

8.4.1.5.3 ¿En el nivel local?

8.4.1.6 ¿Intenta remover las barreras culturales, incorporando recursos humanos capaces de mejorar el acceso a los servicios de salud pública de los grupos de socioculturales diversos (pe: utilizando facilitadores interculturales o personal bilingüe)?

8.5 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales en el desarrollo de recursos humanos

Estándar

La ASN:

- Colabora con los niveles subnacionales para hacer un inventario y una evaluación de los recursos humanos del nivel local de salud pública
- Ofrece pautas y orientaciones a los niveles subnacionales de salud pública para reducir las brechas en materia de calidad del personal
- Asegura la disponibilidad de programas de educación continua y permanente para el personal de salud pública en todos sus niveles, incluyendo capacitación en manejo de la diversidad y perfeccionamiento de las habilidades de liderazgo
- Facilita la vinculación entre los trabajadores de salud pública de los diferentes niveles con las instituciones académicas nacionales e internacionales para asegurar la variedad y actualidad de los programas de educación continua

La ASN:

8.5.1 La ASN ¿Asiste a los niveles subnacionales en el desarrollo de los recursos humanos?

En todo caso, la ASN:

8.5.1.1 ¿Ofrece a los niveles subnacionales la orientación y el apoyo necesarios para identificar y corregir las brechas en la evaluación nacional de la fuerza de trabajo de salud pública?

8.5.1.2 ¿Apoya el desarrollo de programas y recursos humanos cultural y lingüísticamente apropiados en los niveles subnacionales?

Si es así, lo hace en:

8.5.1.2.1 ¿Los niveles intermedios?

8.5.1.2.2 ¿Los niveles locales?

8.5.1.3 ¿Desarrolla estrategias que aseguren la existencia de programas de formación continua en los niveles subnacionales?

Si es así, lo hace en:

8.5.1.3.1 ¿Los niveles intermedios?

8.5.1.3.2 ¿El nivel local?

8.5.1.4 ¿Facilita acuerdos entre los niveles subnacionales e instituciones académicas para asegurar la educación continua de la fuerza de trabajo de salud pública de tales niveles?

8.5.1.5 ¿Desarrolla la capacidad de los niveles subnacionales y apoya la planificación y la gestión descentralizadas de los recursos humanos?

Función Esencial N° 9: Garantía y mejoramiento de la calidad de servicios de salud individuales y colectivos

Definición

Esta función incluye:

- La promoción de la existencia de sistemas de evaluación y mejoramiento de calidad
- La facilitación de la producción de normas respecto a las características básicas que deben tener los sistemas de garantía y mejoramiento de calidad y supervisa el cumplimiento de los proveedores de servicios con esta obligación.
- La definición, explicación y garantía de los derechos de los usuarios.
- La existencia de un sistema de evaluación de tecnologías de salud que colabora en los procesos de toma de decisiones de todo el sistema de salud y contribuye a mejorar su calidad.
- La utilización de la metodología científica para la evaluación de intervenciones de salud de diverso grado de complejidad.
- La existencia de sistemas de evaluación de la satisfacción de los usuarios y el uso de esta evaluación para mejorar la calidad de los servicios de salud.

Indicadores

9.1 Definición de estándares y evaluación para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos

Estándar

La ASN:

- Favorece la definición de estándares apropiados para evaluar la calidad de las prácticas de salud colectivas e individuales y desarrolla la evaluación de calidad que toman en cuenta los datos de los niveles subnacionales de salud y los estándares desarrollados
- Utiliza estos estándares e identifica instrumentos científicamente probados que deben ser usados para medir la calidad de las prácticas y los servicios de salud individuales y colectivos
- Sugiere la adaptación de métodos de análisis orientados al resultado que incluyan identificación científica de los parámetros a ser evaluados, datos a recolectar y procedimientos a seguir en la recolección y análisis de esos datos
- Cuenta con una instancia de acreditación y evaluación de calidad, autónoma e independiente de los servicios de salud

9.1.1 La ASN ¿Implementa una política de mejoría continua de la calidad de los servicios de salud?

En todo caso, esta política incluye:

- 9.1.1.1 ¿La aplicación de estándares y de técnicas de comparación de metas nacionales de desempeño?
- 9.1.1.2 ¿La implementación de diversas metodologías para la mejoría de calidad?
- 9.1.1.3 ¿Procesos de mejoría de calidad en todas las divisiones o departamentos de la ASN?
- 9.1.1.4 ¿La medición del grado en que se han alcanzado las metas y objetivos?
- 9.1.1.5 ¿Actividades para la evaluación de la actitud del personal hacia la satisfacción del usuario?
- 9.1.1.6 ¿Actividades dirigidas al desarrollo de políticas y procedimientos?
- 9.1.1.7 ¿La medición de la satisfacción de los usuarios?

- 9.1.2 La ASN ¿Establece estándares y evalúa periódicamente la calidad de los servicios de salud colectivos (la práctica de la salud pública) en todo el país?

En todo caso, para evaluar la calidad:

- 9.1.2.1 ¿Promueve la definición de estándares para evaluar la calidad de los servicios de salud colectivos en todo el país?
- 9.1.2.2 ¿Busca activamente el aporte de los niveles subnacionales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.2.3 ¿Busca activamente el aporte de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.2.4 ¿Cuenta con instrumentos para medir el desempeño de los servicios de salud colectivos en lo que respecta al cumplimiento de estándares previamente definidos?

Si es así, estos instrumentos:

- 9.1.2.4.1 ¿Miden procesos?
- 9.1.2.4.2 ¿Miden resultados?
- 9.1.2.4.3 ¿Identifican los parámetros de desempeño que se evalúan?
- 9.1.2.4.4 ¿Identifican los procedimientos de recolección de datos?
- 9.1.2.4.5 ¿Identifican los procedimientos para el análisis de datos?
- 9.1.2.5 ¿Difunde los resultados de la evaluación de calidad a los proveedores de los servicios de salud colectivos?
- 9.1.2.6 ¿Difunde los resultados de la evaluación de calidad a los usuarios de los servicios de salud colectivos?
- 9.1.2.7 ¿Cuenta con una instancia de acreditación y evaluación de calidad, autónoma e independiente de los servicios de salud colectivos?

9.1.3 La ASN ¿Establece estándares y evalúa periódicamente la calidad de los servicios de salud individuales en todo el país?

En todo caso, para evaluar la calidad:

- 9.1.3.1 ¿Cuenta con atribuciones para acreditar y fiscalizar la calidad de los servicios individuales?
- 9.1.3.2 ¿Promueve la definición de estándares para evaluar la calidad de los servicios de salud individuales en todo el país?
- 9.1.3.3 ¿Busca activamente el aporte de los niveles subnacionales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.3.4 ¿Busca activamente el aporte de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de estos estándares?
- 9.1.3.5 ¿Cuenta con instrumentos para medir el desempeño de los servicios de salud individuales en lo que respecta al cumplimiento de estándares previamente definidos?

Si es así, estos instrumentos:

- 9.1.3.5.1 ¿Miden procesos?
 - 9.1.3.5.2 ¿Miden resultados?
 - 9.1.3.5.3 ¿Identifican los parámetros de desempeño que se evalúan?
 - 9.1.3.5.4 ¿Identifican los procedimientos de recolección de datos?
 - 9.1.3.5.5 ¿Identifican los procedimientos para el análisis de datos?
- 9.1.3.6 ¿Difunde los resultados de la evaluación de calidad a los proveedores y usuarios de los servicios de salud individuales?
- 9.1.3.7 ¿Cuenta con una instancia de acreditación y evaluación de calidad, autónoma e independiente de los servicios de salud individuales?

9.2 Mejoría de la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud

Estándar

La ASN:

- Se compromete con un proceso de medición y mejoramiento de la satisfacción de las personas, que es consecuencia del mejoramiento continuo en la calidad de sus propias acciones
- Da énfasis a la orientación hacia el usuario en las actividades de perfeccionamiento del personal y desarrollo de políticas y procedimientos que orienten su quehacer en todos los niveles
- Explícita y difunde los derechos y deberes de los usuarios de los servicios

- Evalúa periódicamente el mejoramiento de la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud del país y orienta acciones tendientes a obtener mejores resultados
- Es responsable de la información obtenida por medio de este proceso y retroalimenta a los niveles subnacionales, a los participantes en el proceso, así como también a otros actores

9.2.1 La ASN ¿Estimula activamente a la comunidad para evaluar el grado de satisfacción del público con los servicios de salud en general?

En todo caso esta evaluación se realiza:

- 9.2.1.1 ¿Obteniendo información a partir de organizaciones locales?
- 9.2.1.2 ¿Por medio de encuestas hechas en la comunidad?
- 9.2.1.3 ¿Usando técnicas de grupos focales?
- 9.2.1.4 ¿Usando la red Internet?
- 9.2.1.5 ¿Por medio de encuestas de población atendida en los servicios de salud?
- 9.2.1.6 ¿Por medio de encuestas al alta?
- 9.2.1.7 ¿Por medio de registros de opinión, reclamos y sugerencias?

Los resultados de la evaluación:

- 9.2.1.8 ¿Se usan como base de un sistema de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud?
- 9.2.1.9 ¿Se utilizan en las actividades de perfeccionamiento del personal de salud?
- 9.2.1.10 ¿Se comunican a la comunidad junto a los cambios de política que han surgido de los mismos?

9.2.2 La ASN ¿Evalúa regularmente la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud colectivos?

En todo caso,

- 9.2.2.1 ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de los tomadores de decisión¹⁶ involucrados en estos servicios de salud colectivos?
- 9.2.2.2 ¿Se otorga a los tomadores de decisión la oportunidad de opinar acerca de los factores a ser evaluados?
- 9.2.2.3 ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de miembros de la sociedad civil afectados por estos servicios de salud colectivos?
- 9.2.2.4 ¿Se otorga a los miembros de la sociedad civil la oportunidad de opinar acerca de los factores a ser evaluados?

¹⁶ Se considera un espectro amplio que incluye proveedores de insumos, industriales afectados por regulaciones específicas, etc.

- 9.2.2.5 ¿Se incluye en la evaluación la existencia de mecanismos formales para que los usuarios aporten su opinión en forma oportuna y confidencial a la ASN?
- 9.2.2.6 ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren la calidad de los programas y servicios entregados?
- 9.2.2.7 ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren el acceso a los servicios colectivos?
- 9.2.2.8 ¿Se comunican los resultados a todos los participantes en el proceso de evaluación?
- 9.2.2.9 ¿Se publica un informe resumiendo los principales resultados de la evaluación de satisfacción de los usuarios con los servicios de salud colectivos?

Si es así,

- 9.2.2.9.1 ¿Se distribuye ampliamente este informe?

- 9.2.3 La ASN ¿Evalúa la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud individuales disponibles en todo el país?

En todo caso:

- 9.2.3.1 ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de los tomadores de decisión involucrados en estos servicios de salud individuales?
- 9.2.3.2 ¿Se otorga a los tomadores de decisión la oportunidad de opinar acerca de los factores a ser evaluados?
- 9.2.3.3 ¿Se incluye en la evaluación la colaboración de miembros de la sociedad civil afectados por estos servicios de salud individuales?
- 9.2.3.4 ¿Se otorga a los miembros de la sociedad civil la oportunidad de opinar acerca de los factores a ser evaluados?
- 9.2.3.5 ¿Se incluye en la evaluación la existencia de mecanismos formales para que los usuarios aporten su opinión en forma oportuna y confidencial a la ASN?
- 9.2.3.6 ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren la calidad de los programas y servicios entregados?
- 9.2.3.7 ¿Se usan los resultados de la evaluación para desarrollar planes que mejoren el acceso a los servicios de salud individuales?
- 9.2.3.8 ¿Se comunican los resultados a todos los participantes en el proceso de evaluación?
- 9.2.3.9 ¿Se publica un informe resumiendo los principales resultados de la evaluación de satisfacción de los usuarios?

Si es así,

- 9.2.3.9.1 ¿Se distribuye ampliamente este informe?

9.3 Sistema de gestión tecnológica y de evaluación de tecnologías en salud para apoyar la toma de decisiones en salud pública

Estándar

La ASN:

- Implementa uno o más sistemas de gestión tecnológica y de evaluación de tecnologías en salud (ETES), que idealmente trabajan integrados en una red
- Utiliza la evidencia disponible respecto de seguridad, efectividad y análisis de costo-efectividad de las intervenciones en salud para producir recomendaciones relativas a la incorporación y al uso de tecnologías en salud
- Promueve el uso de la evaluación de tecnologías sanitarias y la práctica basadas en la evidencia en todo el sistema de salud por medio de una red nacional que incluye aseguradores, proveedores públicos y privados y consumidores
- Evalúa periódicamente el nivel de conocimientos y competencias nacionales y subnacionales respecto a la incorporación, el uso y la evaluación de las tecnologías e implementa las mejoras que sean necesarias

9.3.1 La ASN ¿Desarrolla y estimula sistemas de gestión tecnológica en salud?

En todo caso, la ASN:

9.3.1.1 ¿Ha establecido una o más instancias de gestión tecnológica y evaluación de tecnologías en salud como parte de redes integradas?

Si es así,

9.3.1.1.1 ¿Estas instancias alimentan la formulación de políticas de salud o a los procesos de toma de decisión para la formulación de dichas políticas?

9.3.1.2 La ASN ¿Usa la información disponible para entregar mejores recomendaciones acerca de la tecnología disponible a los proveedores y usuarios de los servicios de salud?

9.3.2 ¿Asegura el apropiado funcionamiento de su sistema de gestión tecnológica y evaluación de tecnologías de salud?

En todo caso, la ASN:

9.3.2.1 ¿Define los roles de los responsables clave para el desarrollo de este sistema?

9.3.2.2 ¿Define las responsabilidades y tareas de estos responsables?

9.3.2.3 ¿Define los canales de comunicación utilizables por estos responsables?

Si es así,

9.3.2.3.1 La ASN ¿Usa estos canales de comunicación para obtener información parte de los niveles subnacionales?

9.3.3 La ASN ¿Utiliza las metodologías disponibles para la evaluación sistemática de las tecnologías?

En todo caso, esta evaluación incluye:

- 9.3.3.1 ¿Seguridad?
- 9.3.3.2 ¿Efectividad?
- 9.3.3.3 ¿Costo-efectividad?
- 9.3.3.4 ¿Utilidad?
- 9.3.3.5 ¿Costo-utilidad?
- 9.3.3.6 ¿Aceptación social?

9.3.4 La ASN ¿Estimula el desarrollo de la gestión tecnológica y de la evaluación de tecnologías sobre la base de la evidencia procedente de una red nacional tomadores de decisiones?

En todo caso, esta red incluye:

- 9.3.4.1 ¿Seguros públicos de salud?
- 9.3.4.2 ¿Seguros privados de salud?
- 9.3.4.3 ¿Proveedores públicos de salud?
- 9.3.4.4 ¿Proveedores privados de salud?
- 9.3.4.5 ¿Usuarios?
- 9.3.4.6 ¿Instituciones académicas y centros de formación?
- 9.3.4.7 ¿Asociaciones de profesionales?
- 9.3.4.8 ¿Asociaciones científicas?

9.3.5 La ASN ¿Evalúa regularmente la capacidad nacional de desarrollar gestión de tecnologías y de conducir evaluaciones de tecnologías?

En todo caso, la ASN:

- 9.3.5.1 ¿Postula recomendaciones para mejorar esta capacidad?
- 9.3.5.2 ¿Evalúa periódicamente la capacidad de los niveles subnacionales para conducir evaluaciones de tecnologías y realizar gestión tecnológica?
- 9.3.5.3 ¿Postula recomendaciones para mejorar esta capacidad de los niveles subnacionales?

9.4 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales de salud y para asegurar la calidad de los servicios

Estándar

La ASN apoya y entrega asesoría técnica a los niveles subnacionales en:

- La recolección y análisis de los datos relacionados con la calidad de atención, incluyendo datos sobre estructura, procesos y resultados de los servicios entregados por los proveedores de salud del nivel local
- El uso de herramientas de ETES y prácticas basadas en evidencia en el ámbito de los servicios de salud individuales y colectivos
- La evaluación del desempeño del sistema de salud realizada por los niveles subnacionales, usando para esto los criterios de funcionamiento recomendados por la evidencia científica disponibles
- La evaluación formal de la satisfacción usuaria con los programas y servicios entregados localmente

9.4.1 La ASN ¿Entrega asesoría técnica a los niveles subnacionales para la recolección y el análisis de datos relacionados con la calidad de los servicios de salud pública de base colectiva?

En todo caso, los datos de interés incluyen:

- 9.4.1.1 ¿Estructura organizacional y capacidades en los niveles subnacionales?
- 9.4.1.2 ¿Procedimientos y prácticas en los niveles subnacionales?
- 9.4.1.3 ¿Resultados de la acción de los servicios entregados en los niveles subnacionales?
- 9.4.1.4 ¿Grado de satisfacción de los usuarios?

9.4.2 La ASN ¿Entrega asesoría a los niveles subnacionales en materia de recolección y análisis de datos relacionados con la calidad de los servicios de salud individuales?

En todo caso, los datos de interés incluyen:

- 9.4.2.1 ¿Estructura organizacional y capacidades en los niveles subnacionales?
- 9.4.2.2 ¿Procedimientos y prácticas en los niveles subnacionales?
- 9.4.2.3 ¿Resultados de la acción de los servicios entregados en los niveles subnacionales?
- 9.4.2.4 ¿Grado de satisfacción de los usuarios?

9.4.3 La ASN ¿Entrega asesoría técnica a los niveles subnacionales en materia de uso de instrumentos para la gestión y evaluación de tecnologías?

En todo caso, la ASN:

9.4.3.1 ¿Entrega asesoría técnica a los niveles subnacionales para medir el desempeño de gestión en esos niveles?

Si es así, esta asesoría es para los:

9.4.3.1.1 ¿Servicios de salud colectivos?

9.4.3.1.2 ¿Servicios de salud individuales?

9.4.4 La asesoría en ETES a los niveles subnacionales ¿Incluye todos los ámbitos de evaluaciones de tecnologías en salud?

En todo caso, la asesoría incluye evaluaciones de tecnologías en salud en:

9.4.4.1 ¿Seguridad?

9.4.4.2 ¿Efectividad?

9.4.4.3 ¿Costo-efectividad?

9.4.4.4 ¿Utilidad?

9.4.4.5 ¿Costo-utilidad?

9.4.4.6 ¿Aceptación social?

Función Esencial N° 10: Investigación en salud pública

Definición:

Esta función incluye:

- La investigación rigurosa dirigida a incrementar el conocimiento que apoye la toma de decisiones en sus diferentes niveles.
- La implementación y el desarrollo de soluciones innovadoras en salud pública, cuyo impacto pueda ser medido y evaluado.
- El establecimiento de alianzas con los centros de investigación e instituciones académicas, intra y extrasectorial, para realizar oportunamente estudios que apoyen la toma de decisiones de la ASN en todos sus niveles y en lo más amplio de su campo de acción.

Indicadores

10.1 Desarrollo de una agenda de investigación en salud pública

Estándar

La ASN:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Construye una agenda de investigación prioritaria en salud pública, identifica y moviliza financiamiento para la misma, considerando las carencias percibidas por las comunidades y los diferentes actores sectoriales y extrasectoriales relacionados con salud• Estimula a las escuelas de salud pública, universidades y centros de investigación independientes al estudio de los problemas contenidos en la agenda• Reconoce como una de las prioridades de investigación los problemas derivados de la diversidad cultural, así como la medicina tradicional y alternativa• Coopera en la implementación de la agenda, recogiendo y difundiendo información a las instituciones interesadas, en el ámbito nacional y en los niveles subnacionales |
|--|

10.1.1 La ASN ¿Ha construido una agenda de investigación en salud pública?

En todo caso, la agenda de investigación en salud pública incluye:

- 10.1.1.1 ¿Las carencias de conocimiento existentes en materia de control de las prioridades de salud del país?
- 10.1.1.2 ¿Las necesidades de evidencia para fundamentar decisiones políticas relevantes en materia de salud pública?

- 10.1.1.3 ¿Las carencias de evidencia para la mejoría de la gestión de los servicios de salud que realizan acciones de salud pública?
 - 10.1.1.4 ¿Las carencias de evidencia para asegurar la factibilidad y sostenibilidad económica de las innovaciones en salud pública?
 - 10.1.1.5 ¿Las fuentes de financiamiento existentes para llevar a la práctica estas investigaciones?
 - 10.1.1.6 ¿Las opiniones respecto a prioridades de investigación de un conjunto amplio de actores de salud (académicos, no gubernamentales, privados, comunitarios)?
 - 10.1.1.7 ¿La colaboración de instituciones dedicadas a la investigación en salud pública para elaborar la agenda y planificar su ejecución?
 - 10.1.1.8 ¿La discusión de esta agenda de investigación con las instituciones nacionales e internacionales que financian investigación en salud en el país?
 - 10.1.1.9 ¿La incorporación de la perspectiva de la diversidad cultural y de género en las investigaciones incluidas en la agenda?
 - 10.1.1.10 ¿Existe alguna instancia en la estructura de la ASN a cargo de desarrollar la agenda e implementar la investigación incluida en ella?
- 10.1.2 La ASN ¿Evalúa periódicamente el avance en el cumplimiento de la agenda de investigación esencial en salud pública?

En todo caso, la ASN:

- 10.1.2.1 ¿Comunica a todos los involucrados en el cumplimiento de la agenda los resultados de la evaluación?

Si es así, comunica los resultados a las instituciones involucradas:

10.1.2.1.1 ¿Del nivel nacional?

10.1.2.1.2 ¿De los niveles subnacionales?

- 10.1.2.2 ¿Promueve la difusión y utilización de los resultados de las investigaciones?

Si es así, promueve la difusión y utilización de los resultados por parte de las instituciones interesadas:

10.1.2.2.1 ¿En el nivel nacional?

10.1.2.2.2 ¿En los niveles subnacionales?

10.2 Desarrollo de la capacidad institucional de investigación

Estándar

La ASN:

- Asume un rol proactivo en la colaboración y coordinación con la comunidad científica que aborde temas relevantes de salud pública y actúa como referente de alto nivel en

la interlocución con investigadores

- Conduce investigación autónoma cuando ésta sea la mejor opción para enfrentar un problema y posee experiencia suficiente para producir propuestas y agendas de investigación oportunas
- Asegura la existencia de procedimientos de aprobación de las investigaciones con seres humanos
- Asegura el acceso a herramientas de análisis, incluyendo la actualización de bases de datos, tecnología computacional e instalaciones en general
- Posee experiencia y capacidades para obtener fondos de investigación
- Es capaz de citar ejemplos precisos de cómo los resultados de recientes investigaciones han sido usados para mejorar las prácticas de salud pública

10.2.1 La ASN ¿Desarrolla la capacidad institucional para la investigación en salud pública?

En todo caso, la ASN:

10.2.1.1 ¿Dispone que sus equipos técnicos interactúen con los investigadores que abordan temas de salud pública prioritarios?

Si es así,

10.2.1.1.1 ¿La ASN dispone de las capacidades para llevar adelante esa interlocución?

10.2.1.2 La ASN ¿Está capacitada para llevar adelante investigación autónoma sobre temas relevante para la salud pública del país, cuando no existen grupos externos capaces de llevarla a cabo?

Si es así, esta investigación:

10.2.1.2.1 ¿Se realiza inter-disciplinariamente?

10.2.1.2.2 ¿Incluye perspectivas de género y diversidad cultural?

10.2.1.3 La ASN ¿Cuenta con un procedimiento, para la aprobación de investigaciones que utilicen sus instalaciones y la población bajo su responsabilidad?

Si es así, este procedimiento incluye:

10.2.1.3.1 ¿Una evaluación de la relevancia del tema a investigar desde el punto de vista de las prioridades nacionales, evitando redundancias?

10.2.1.3.2 ¿Un procedimiento formal que resguarde los aspectos éticos de la investigación de acuerdo a cánones internacionales aceptados?

10.2.1.3.3 ¿Un mecanismo formal y transparente para canalizar fondos de investigación a los presupuestos de las unidades a su cargo?

10.2.1.3.4 ¿Un mecanismo formal y transparente de asignación de honorarios a los investigadores?

10.2.2 La ASN ¿Cuenta con herramientas de análisis adecuadas para la investigación cuali y cuantitativa de problemas de salud colectivas?

En todo caso,

- 10.2.2.1 ¿Están actualizadas las bases de datos con información de salud cuali y cuantitativa, útil para la investigación de problemas de salud colectivas?
- 10.2.2.2 ¿Se cuenta con programas computacionales de estadística para el manejo de bancos de información de gran tamaño¹⁷?
- 10.2.2.3 ¿Se cuenta con expertos en el manejo de programas computacionales para el análisis de grandes bancos de información?
- 10.2.2.4 ¿Se cuenta con soporte computacional capaz de llevar a cabo análisis de bancos de información de gran tamaño?
- 10.2.2.5 ¿Se cuenta con expertos para el análisis de datos cuali y cuantitativos?
- 10.2.2.6 ¿Se cuenta con profesionales capaces de "traducir" a los interesados dentro y fuera de la ASN los resultados de trabajos de investigación relevantes para su toma de decisiones?
- 10.2.2.7 ¿Se desarrollan regularmente seminarios internos dirigidos a presentar y discutir resultados de investigaciones relevantes para la toma de decisiones?
- 10.2.2.8 ¿Se ha logrado financiar algún proyecto de investigación en los últimos 24 meses acerca de problemas de salud relevantes por parte de investigadores de la ASN (asociados o no con grupos de fuera de la ASN)?
- 10.2.2.9 ¿Puede citar algún ejemplo de uso (en los últimos 24 meses) de los resultados de una investigación conducida o encargada por la ASN para modificar o introducir una medida de control adecuada para un problema de salud relevante?

10.3 Asesoría y apoyo técnico para la investigación en los niveles subnacionales de salud pública

Estándar

La ASN:

- Establece una amplia red de difusión de los hallazgos de investigaciones, innovaciones y nuevas prácticas de salud pública que incluye a los niveles subnacionales
- Facilita el acceso de los niveles subnacionales a los expertos capaces de interpretar

¹⁷ Se refiere a paquetes estadísticos utilizados en el manejo de encuestas poblacionales o bancos de información poblacional, ejemplos: SPSS, SAS, ARIEL, STATA, etc.

estos estudios y apoya al nivel local en la identificación de recursos para poner en práctica las innovaciones en salud pública y para desarrollar actividades de investigación en terreno

- Estimula la participación de profesionales y trabajadores de salud de los niveles subnacionales en los proyectos de investigación en salud pública de alcance nacional, como forma de fortalecer la formación de sus cuadros en metodología de investigación
- Facilita la formación de recursos humanos en investigación, especialmente en investigación operativa

10.3.1 La ASN ¿Asesora a los niveles subnacionales en metodología de investigación operativa en salud pública?

En todo caso, la ASN los asesora en:

- 10.3.1.1 ¿Investigación de brotes epidémicos en su territorio?
- 10.3.1.2 ¿Investigación de brotes de intoxicación alimentaria?
- 10.3.1.3 ¿Investigación de factores de riesgo para enfermedades crónicas?
- 10.3.1.4 ¿Evaluación de efectividad de intervenciones colectivas en salud?
- 10.3.1.5 ¿Investigación en servicios de salud?
- 10.3.1.6 ¿Investigación en salud comunitaria?

10.3.2 La ASN ¿Asesora a los niveles subnacionales en la interpretación adecuada de los resultados de las investigaciones?

En todo caso, la ASN:

- 10.3.2.1 ¿Realiza talleres de lectura crítica de información científica u otras formas de aprendizaje dirigidos al mismo fin para los niveles subnacionales?
- 10.3.2.2 ¿Asesora a los niveles subnacionales en la preparación de acciones para poner en práctica intervenciones basadas en los resultados de la investigación en salud pública en sus respectivos territorios?

10.3.3 La ASN ¿Cuenta con una red amplia de instituciones e individuos dedicados o beneficiados con los resultados de las investigaciones relevantes de salud pública?

En todo caso,

- 10.3.3.1 ¿Difunde en esta red los resultados de la investigación relevante para el enfrentamiento de los problemas de salud relevantes para el país entre los miembros de la comunidad científica de salud pública?

Si es así, incluye la red a:

- 10.3.3.1.1 ¿Tomadores de decisión?
- 10.3.3.1.2 ¿Las escuelas de salud pública?
- 10.3.3.1.3 ¿Los niveles subnacionales de la ASN?
- 10.3.3.1.4 ¿Las facultades de medicina?

10.3.3.1.5 ¿Otras instituciones dedicadas a la investigación en salud pública?

10.3.3.1.6 ¿Otros actores extrasectoriales relevantes?

10.3.3.2 La ASN ¿Estimula la participación de profesionales de los niveles subnacionales en proyectos de investigación de alcance nacional?

Si es así, estos participan en:

10.3.3.2.1 ¿El diseño de proyectos de investigación?

10.3.3.2.2 ¿La recolección de información?

10.3.3.2.3 ¿El análisis de los resultados?

10.3.3.3 ¿Estimula en los niveles subnacionales, el uso de los resultados de estas investigaciones para mejorar las prácticas de salud pública?

Si es así,

10.3.3.3.1 ¿Puede citar algún ejemplo de uso de los resultados en los últimos dos años?

Función Esencial N° 11: Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud¹⁸

Definición

Esta función incluye:

- El desarrollo de políticas, la planificación y ejecución de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana para reducir el impacto de los desastres sobre la salud pública.
- Un enfoque integral respecto de los daños y la etiología de todas y cada una de las emergencias o desastres posibles en la realidad del país.
- La participación de todo el sistema de salud y la más amplia colaboración intersectorial e interinstitucional en la reducción del impacto de emergencias o desastres.
- La gestión de la cooperación intersectorial e internacional en la solución de problemas de salud generados por emergencias y desastres.

Indicadores

11.1 Gestión de la reducción del impacto de emergencias y desastres

Estándar

La ASN promueve y facilita:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• La comprensión de los beneficios sociales y de salud de la reducción del impacto de emergencias y desastres en todos los sectores, incluyendo al sector privado y la comunidad• La colaboración y coordinación intra e intersectorial para la implementación de medidas de reducción del impacto de desastres y emergencias en la infraestructura del sector salud (servicios de salud, sistemas de agua y saneamiento), que incluye la preparación, prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación temprana relacionadas con la salud pública• El entrenamiento de personal de salud y no de salud en la reducción del impacto de emergencias y desastres• La protección de la infraestructura física y funcional frente a las diferentes amenazas (pe: de hospitales, centros de salud, sistemas de agua potable, alcantarillado, etc.)• La educación pública por medio de campañas en los medios de comunicación de masas y en las actividades de educación para la salud |
|--|

¹⁸ La reducción de emergencias y desastres en salud incluye la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres naturales, tecnológicos y complejos.

11.1.1 La ASN ¿Posee un plan nacional institucionalizado de reducción del impacto de emergencias y desastres en salud?

En todo caso:

- 11.1.1.1 ¿El plan nacional del sector salud está integrado en el plan nacional de emergencias?
- 11.1.1.2 ¿El plan cuenta con un mapa de amenazas, vulnerabilidad y riesgos de emergencias y desastres en el territorio nacional?
- 11.1.1.3 ¿El plan nacional del sector salud incluye los planes subnacionales?
- 11.1.1.4 ¿Existe una unidad dedicada a la reducción del impacto de emergencias y desastres en salud en la ASN?

Si es así,

- 11.1.1.4.1 ¿Cuenta la unidad de emergencias y desastres con un presupuesto asignado específicamente a ella?

11.1.2 La ASN ¿Coordina a todo el sector salud en su conjunto en la implementación de medidas de preparación para desastres y emergencias?

En todo caso, la ASN:

- 11.1.2.1 ¿Cuenta con una red de comunicaciones preparada para funcionar en emergencias?

Si es así,

- 11.1.2.1.1 ¿Se evalúa periódicamente su funcionamiento?

- 11.1.2.2 ¿Cuenta con un sistema de transporte preparado para funcionar en situaciones de emergencia o desastre?

Si es así,

- 11.1.2.2.1 ¿Se evalúa periódicamente su funcionamiento?

11.1.3 La ASN ¿Entrena su personal de salud en la preparación para emergencias y desastres?

En todo caso, la ASN entrena a su personal en:

- 11.1.3.1 ¿Definir lineamientos para enfrentar emergencias y desastres dentro del sector salud?
- 11.1.3.2 ¿Coordinar actividades dentro del sector salud?
- 11.1.3.3 ¿Coordinar actividades con otros sectores?
- 11.1.3.4 ¿La prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles como consecuencia de desastres?
- 11.1.3.5 ¿Protección de trastornos mentales como consecuencia de desastres?
- 11.1.3.6 ¿Seguridad de los alimentos con posterioridad a desastres?

- 11.1.3.7 ¿Saneamiento y salud ambiental con posterioridad a desastres?
- 11.1.3.8 ¿Control de vectores en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.9 ¿Gestión de servicios de salud en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.10 ¿Ejercicios de simulación y simulacros de situaciones de emergencia?
- 11.1.3.11 ¿Conducir evaluaciones rápidas de riesgo y necesidades?
- 11.1.3.12 ¿Procurar, solicitar y distribuir equipamientos/suministros críticos de salud para emergencias y desastres?
- 11.1.3.13 ¿Operación de sistemas de comunicaciones y salas de situación en situaciones de emergencia?
- 11.1.3.14 ¿Operación del sistema de transporte en emergencias?
- 11.1.3.15 ¿Diseminar información de salud por medio de comunicación de las masas y otros medios?
- 11.1.3.16 ¿Asegurar transparencia y eficiencia en el suministro de auxilios luego de catástrofes?
- 11.1.3.17 ¿Elaboración de proyectos de emergencias para la rehabilitación del sector salud?

11.1.4 La ASN ¿Desarrolla estrategias para incluir en el currículum de enseñanza profesional componentes para la preparación para emergencias y desastres?

En todo caso, la ASN:

- 11.1.4.1 ¿Coordina con las escuelas de ciencias de la salud para incluir componentes de preparación para emergencias y desastres en el currículum de enseñanza?
- 11.1.4.2 ¿Coordina con las escuelas de salud pública para incluir componentes de preparación para emergencias y desastres en el currículum de enseñanza?
- 11.1.4.3 ¿Coordina con escuelas relacionadas con la salud para incluir componentes de preparación para emergencias y desastres en el currículum de enseñanza?

11.2 Desarrollo de normas y lineamientos que apoyen la reducción del impacto de emergencias y desastres en salud

Estándar

La ASN:

- Elabora normas y lineamientos para la construcción, modernización y mantenimiento de una infraestructura del sector salud y sus servicios con énfasis en la preparación para desastres y reducción de su vulnerabilidad física y orgánica
- Desarrolla y mantiene normas y estándares para el equipamiento de salud para aquellas áreas susceptibles de catástrofe
- Produce listas de medicamentos esenciales e insumos necesarios para las emergencias y desastres

- Colabora en la elaboración de normas para los planes de emergencia y respuesta a los desastres
- Desarrolla y promueve normas y lineamientos para apoyar la preparación para ciertas consecuencias de emergencias y desastres, como brotes de enfermedades transmisibles, etc.

11.2.1 La ASN ¿Desarrolla estrategias para reducir el impacto de emergencias y desastres en salud?

En todo caso, la ASN:

11.2.1.1 ¿Elabora normas sanitarias para el plan nacional de emergencia?

11.2.1.2 ¿Desarrolla normas y lineamientos para apoyar la preparación para afrontar las consecuencias de emergencias y desastres?

Si es así, estas normas y lineamientos incluyen:

11.2.1.2.1 ¿Brotos de enfermedades transmisibles?

11.2.1.2.2 ¿Saneamiento de alojamientos, albergues y campamentos?

11.2.1.2.3 ¿Normas y políticas para donaciones de medicamentos esenciales e insumos necesarios?

11.2.1.2.4 ¿Control de vectores?

11.2.1.2.5 ¿Equipamientos, medicamentos e insumos necesarios para emergencias y desastres?

11.2.1.2.6 ¿Saneamiento básico?

11.2.1.2.7 ¿Seguridad y protección de alimentos?

11.2.1.2.8 ¿Manejo de salud mental en emergencias?

11.2.1.2.9 ¿Construcción y mantenimiento de una infraestructura física de salud?

Si es así, las normas y lineamientos para construcción y mantenimiento de infraestructura de salud, se refiere a;

11.2.1.2.9.1 ¿Servicios hospitalarios?

11.2.1.2.9.2 ¿Servicios ambulatorios?

11.2.1.2.9.3 ¿Servicios de agua?

11.2.1.2.9.4 ¿Servicios de desechos sólidos?

11.2.1.3 ¿Desarrolla normas y lineamientos para afrontar las consecuencias de emergencias y desastres?

Si es así, las normas consideran:

11.2.1.3.1 ¿La infraestructura física de los establecimientos de salud?

11.2.1.3.2 ¿La gestión de los establecimientos y organizaciones de salud en situaciones de emergencias y desastres?

11.2.1.3.3 ¿La provisión de servicios de salud durante emergencias?

Si es así, la provisión de servicios incluye:

- 11.2.1.3.3.1 ¿Disponibilidad y distribución del personal?
- 11.2.1.3.3.2 ¿Alternativas de funcionamiento de las unidades asistenciales críticas?
- 11.2.1.3.3.3 ¿Criterios de priorización en la atención de la demanda de servicios en emergencias?

11.3 Coordinación y alianzas con otras agencias y/o instituciones

Estándar

La ASN:

- Se coordina y colabora con la agencia nacional de emergencias u otras agencias con responsabilidad multisectorial
- Coordina a otros puntos focales, unidades o comisiones de desastres
- Colabora y se coordina con los programas de emergencias y desastres del sector salud ya existentes en otras naciones de la misma región
- Establece y mantiene alianzas con organizaciones de nivel nacional, subnacional e internacional para el enfrentamiento de emergencias y reducción de desastres
- Desarrolla, en conjunto con otras agencias, los protocolos necesarios para diferentes formas de comunicación

11.3.1 La ASN ¿Se coordina con otras agencias o instancias en la reducción del impacto de emergencias y desastres?

En todo caso, la ASN establece alianzas o coordinación con:

- 11.3.1.1 ¿Oficinas nacionales de emergencia?
- 11.3.1.2 ¿Oficinas subnacionales de emergencia?
- 11.3.1.3 ¿Sector transporte?
- 11.3.1.4 ¿Sector obras públicas?
- 11.3.1.5 ¿Sector vivienda?
- 11.3.1.6 ¿Sector telecomunicaciones?
- 11.3.1.7 ¿Sector educación?
- 11.3.1.8 ¿Relaciones exteriores?
- 11.3.1.9 ¿Las fuerzas armadas, policiales y de orden público?
- 11.3.1.10 ¿Bomberos?
- 11.3.1.11 ¿Coordinador residente de NU?
- 11.3.1.12 ¿UNICEF?
- 11.3.1.13 ¿OCHA?
- 11.3.1.14 ¿ACNUR?
- 11.3.1.15 ¿PMA?
- 11.3.1.16 ¿La OPS?
- 11.3.1.17 ¿Cruz Roja Nacional, Federación (FICR), Comité (CICR)?

- 11.3.1.18 ¿Asociaciones profesionales?
- 11.3.1.19 ¿Otras organizaciones no gubernamentales?
- 11.3.1.20 ¿Otras agencias o comisiones?
- 11.3.1.21 ¿Coordina actividades con la agencia nacional de protección civil u otras agencias con responsabilidades multisectoriales?

Si es así,

- 11.3.1.21.1 ¿Desarrollan en conjunto los protocolos necesarios para difundir información por medios de comunicación?

- 11.3.1.22 ¿Establece y mantiene alianzas al nivel internacional para el enfrentamiento de emergencias?

Si es así, la ASN:

- 11.3.1.22.1 ¿Colabora y se coordina con los programas de emergencias y desastres del sector salud ya existentes en otras naciones vecinas?
- 11.3.1.22.2 ¿Colabora y se coordina con organismos e instituciones regionales, subregionales e internacionales vinculados a la preparación para emergencias y desastres?

11.4 Asesoría y apoyo técnico a los niveles subnacionales para la reducción del impacto de emergencias y desastres en salud

Estándar

La ASN:

- Promueve, provee y facilita la asesoría técnica a los niveles subnacionales para construir capacidad local en materia de movilización, y coordinación de la reducción del impacto de emergencias y/o desastres naturales, tecnológicos o producidos por fallas humanas
- Entrega apoyo para construir capacidades para la colaboración intersectorial en situaciones de emergencia, así como para establecer vínculos con proveedores de servicios de emergencia
- Ayuda a identificar líderes que promoverán la reducción del impacto de emergencias en el nivel local
- Establece normas y guías para la reducción del impacto de emergencias y desastres en los niveles subnacionales
- Entrega la asesoría técnica necesaria para conducir evaluaciones de necesidades en materia de reducción del impacto de emergencia y aporta los recursos necesarios para fortalecer las áreas de debilidad en cuanto a la capacidad de responder oportunamente a los desastres

11.4.1 La ASN ¿Asiste a los niveles subnacionales en reducir el impacto de emergencias y desastres en salud?

En todo caso, la ASN:

- 11.4.1.1 ¿Facilita asesoría técnica a los niveles locales para fortalecer la capacidad local en movilizar acciones hacia emergencias o desastres?
- 11.4.1.2 ¿Apoya a los niveles subnacionales para fortalecer la capacidad local en colaborar con otros sectores frente a emergencias o desastres?
- 11.4.1.3 ¿Apoya a los niveles subnacionales en el desarrollo de enlaces con otros proveedores de servicios de emergencia locales?

Si es así, son esos servicios de emergencia de:

- 11.4.1.3.1 ¿Salud?
- 11.4.1.3.2 ¿Otros sectores?

11.4.2 La ASN ¿Colabora con los niveles subnacionales para construir capacidades para reducir el impacto de emergencias y desastres en salud?

En todo caso, la ASN:

- 11.4.2.1 ¿Identifica liderazgos locales para promover la reducción de impacto de emergencias o desastres?
- 11.4.2.2 ¿Diseña de normas y lineamientos hacia la preparación para emergencias y desastres para los niveles subnacionales?
- 11.4.2.3 ¿Define de responsabilidades de cada nivel en el enfrentamiento de emergencias y desastres?
- 11.4.2.4 ¿Analiza la vulnerabilidad de la infraestructura de salud de la que estos niveles son responsables frente a emergencias y desastres?
- 11.4.2.5 ¿Confecciona mapas de riesgo de emergencias y desastres en los territorios que están bajo su responsabilidad?
- 11.4.2.6 ¿Evalúa necesidades en los niveles subnacionales?

Si es así, la ASN provee:

- 11.4.2.6.1 ¿La asesoría necesaria para corregir deficiencias identificadas por medio de la evaluación?
- 11.4.2.6.2 ¿Los recursos necesarios para corregir deficiencias identificadas por medio de la evaluación?